

## El gremio gráfico, que ratificó su confianza a la C. G. A., debe esperar de su gestión el cumplimiento de sus anhelos

En estos últimos tiempos determinados núcleos encuéntrase agitando el ambiente gráfico so pretexto del Estatuto del Obrero Gráfico, en su parte social, aún no sancionado.

Es indispensable y necesario hacer un poco de historia con respecto al año y medio transcurrido desde que la actual Comisión General Administrativa se hizo cargo de la dirección del gremio.

En sus primeros momentos estos representantes elegidos por la mayoría de los gráficos necesitaron ubicarse frente a los problemas, que si bien no les eran nuevos, tampoco los habían contemplado desde el ángulo en que se hallaban colocados. En la última memoria que fué aprobada el 28 de marzo ppdo. en el salón "Unione e Benevolenza", hizo presente la C. General Administrativa de innumerables e insospechados problemas al cual debió abocarse, y para decirlo con más franqueza, el asombro fué mayor cuando día a día se comprobaba que los problemas resueltos y los nuevos que aparecían eran enviados por miembros o personas allegadas y activas de comisiones administrativas anteriores, otros que al mismo compás desplegaban igual actividad era el de un grupo calificado por su acción sistemática que más le interesaba los fines que el medio cuando se trata de cumplir ciertas directivas extrasindicales. Por momentos, repetimos ya varias veces, la tarea fué y es extenuadora, y que por lógica se apeló a los activistas que ofrecieron su colaboración desinteresada en absoluto.

En verdad, se abarcó cuanto problema fué necesario resolver. Recalcamos ante el gremio, y también ante la patronal, los convenios se firman para cumplirse, no como un papel con bellas y poéticas palabras cuya finalidad no se les ha ocurrido a sus autores convertirlas a la realidad. Fueron tan intensas las gestiones que hubo de realizarse que nos ha entrelazado en muchas ocasiones los problemas. Puestos en la tarea de hacer cumplir el convenio de 1945-47, al mismo tiempo debimos esforzarnos para aplicar el laudo con los \$ 80 o el 50 por ciento para salarios de y hasta \$ 160.

El gremio fué testigo de cuanta acción fué necesario desplegar. Las gestiones individuales ante los industriales y los pedidos de reunión de partes ante la Secretaría de Trabajo y Previsión fué tan enorme que las mismas pasan de las setecientas y quinientas, respectivamente, en sólo la Secretaría de Conciliación, y que se refieren al cumplimiento de dicho convenio y al mismo laudo. Si analizáramos algunas carpetas nuestras podríamos observar que pocos eran los que ganaban el salario correspondiente y que la mayoría eran los desamparados.

No hace muchos días un secretario de Conciliación de la industria gráfica (sólo esta rama) exhibió ante los ojos asombrados de obreros y patrones una carpeta voluminosa conteniendo más de quinientas acciones llevadas por los actuales miembros de la Gráfica; además de mencionar con orgullo su actuación, este secretario no escatimó elogios hacia la Federación cuando manifestó: "todos los gremios deben seguir su ejemplo, los convenios de-

ben ser cumplidos en sus detalles como lo hace la Gráfica".

Todavía nos encontrábamos en danza para el cumplimiento del laudo, cuando por cuerda aparte ya teníamos tramitando el Estatuto del Obrero Gráfico, con su correspondiente tarifado.

Después del estudio del mismo, dadas las necesidades del gremio, la Comisión General Administrativa solicitó que se invirtiera el problema, tratándose en primer término las calificaciones, con lo cual nos fué necesario bastantes días y sus noches. Realmente, ante la sinceridad de ciertos oponentes que nos dijeron francamente que en su creencia si se conseguía sólo la aplicación de las categorías como estaban discriminadas, con los salarios fijados, podía considerarse el triunfo más rotundo que nuestra organización pudo tener en el transcurso de su historia, pedían al mismo tiempo que quienes estaban al frente de las negociaciones no se hicieran eco de ciertas afirmaciones que decían "todo o nada". Felizmente en el Parque Romano, una evidente gran mayoría afirmó la aceptación que grupos diseminados en ese amplio salón procuraban fuese rechazado. Contemplando el ambiente de esos pequeños grupos sistemáticos opositores, que bien podemos decir que poco les importa el gremio y que más le interesa directivas políticas, que pretenden cumplir de cualquier forma dentro de nuestras filas obreras, pudo verse a gentes que se beneficiaba con aumentos grandes y además que obtenían una categoría tal como la habían ellos mismos pedido; esto nos dió la pauta que se esgrimía un arma disimulada para crear dificultades.

El gremio gráfico es hoy uno de los más extensos, en cuanto a la cantidad como a variedad que comprende las artes gráficas, que podríamos calificar, en mayores y menores.

Como decimos en otro lugar, identificados en una causa que no admite privilegios de ninguna naturaleza entre obreros, por su acción en pro de las mejoras, fueron ensanchadas día a día las filas de la Gráfica. Dijimos que en trabajos menores, como bolsas de papel, celofán, parafinado, etc., encontramos obreros que ya largo tiempo habían olvidado a la organización; muchos nos exhibieron viejos carnets; algunos reprocharon por el olvido en que se les había tenido, — pues tenían dentro de esas industrias diez, quince o más años—, diciéndonos que a veces la fatalidad por falta de trabajo hace recurrir donde mal pagan. Bnsamos e hicimos lo indecible por reparar ese daño, categorizamos y fijamos salarios a cientos y cientos de compañeros. Se firmaron convenios con su tarifado, para luego ser involucrado en la Gran Industria Gráfica.

No descansamos por ello, pues, como ya informamos en otro número, simultáneamente, en horas de la tarde o noche, reuníamos en la Comisión Paritaria, donde se han debatido problemas de fondo cuyas resoluciones hemos publicado aparte y en este número también van insertados. Ningún asunto debatido ha salido fácilmente, sino luego de largas deliberaciones y después de haberse pesado todas las argumentaciones.

Por su parte, la Gráfica, antes de enviar las reclamaciones a la Comisión Paritaria de la Industria Gráfica, analiza y efectúa invariablemente gestiones individuales ante la patronal, y una vez que la misma ha obtenido resultado negativo, se decide posteriormente el envío de la nota correspondiente con la solicitud obrera.

En la actualidad uno de los mayores tropiezos que en nuestro concepto hace que los problemas no sean resueltos con la prontitud que es de desear, es debido al mismo proceso que en otros párrafos dejamos bien aclarado, el incumplimiento del convenio colectivo de 1945-47 redundando aun hoy en perjuicio de los compañeros. Vamos a aclarar. Hay calificaciones intermedias entre la segunda y la tercera, y entre la segunda y la primera. Todo esto influye enormemente para la actual calificación para las alegaciones en que muchos compañeros, según el criterio patronal eran mejor remunerados, pero en una categoría inferior, debe agregarse a esto las variantes del trabajo, que en muchos casos son de categoría superior y en otros por circunstancias que ahora no interesa decir, son inferiorizados. En resumen, podemos dar una idea de esto al afirmar que representa más o menos doscientos los casos presentados en estas condiciones.

### PRESENTACION DEL ESTATUTO AL GENERAL PERON

Distintamente llevado otro de los asuntos que interesa a todos los gráficos, sea cualquiera de las ramas, en lo que se refiere a la parte social del Estatuto del Obrero Gráfico, hace poco tiempo con este motivo fué llevado un ejemplar al señor Presidente de la Nación, general Juan D. Perón. En esa entrevista estuvo presente también el señor Hugo Mercante, Director de Trabajo y Acción Social Directa, comentándose la labor realizada, y también el primer magistrado manifestó su punto de vista y sugirió la conducta a seguir a los efectos de que una vez sancionado el mismo no hubiese inconvenientes en su cumplimiento.

En reuniones posteriores se comentó sobre la necesidad de un organismo nacional que lo hiciese cumplir una vez llevado este instrumento, en su parte social, por convención de partes, y todo aquello que fuese de incumbencia legislativa sería llevado en su oportunidad a las Cámaras.

Dado el carácter nacional que se le quiere dar al Estatuto para que sus beneficios sean disfrutados por todos los gráficos del país, manifestamos al gremio la necesidad de abocarse inmediatamente y a la mayor brevedad a que nuestra Federación sea de carácter nacional, de modo que tengamos el instrumento necesario para que el mismo sea cumplido.

Luego, en otra fecha, entrevistamos reiteradamente al señor Valentín Suárez, Subdirector de Trabajo y Acción Social Directa, que, a su vez en varias oportunidades habló con la parte industrial sobre el problema, comprometiéndose ésta a llevar una respuesta a la brevedad después de estudiar la parte que corresponde del Estatuto.

### MANIOBRAS CONFUSIONISTAS COMISIONES INTERNAS QUE NO PROCEDEN ORGANICAMENTE

Ciertos espíritus que podríamos llamar malévolos y a quienes poco les importa los intereses permanentes de la organización están haciendo una campaña escudados en que la parte social del Estatuto del Obrero Gráfico aun no ha sido aprobado.

Sabemos bien la aspiración de todo el gremio que anhela verlo cristalizado prontamente.

Lo que han olvidado los que están entusiasmados en esta campaña es el verdadero sentir de los gráficos en su inmensa mayoría, desean que salga el Estatuto como lo aprobó la asamblea de Luna Park, pero que el mismo sea real en su cumplimiento, y no como las leyes que existen en el papel, pero que en la práctica a causa de factores de falta de penetración en el ambiente es luego resistido. Deseamos honesta y sinceramente que todos los compañeros nuestros avancen al mismo tiempo y al mismo paso.

Como aseguramos hay determinadas comisiones internas que han olvidado su misión específica y tal como lo marca un reglamento elaborado anteriormente a la actual Comisión General Administrativa.

En primer término, una acción inadmisibles es que ciertas comisiones internas se erijan en censoras o fiscalizadores de la Comisión General Administrativa.

La acción liberal y de máxima tolerancia que nuestra democracia requiere no está en ningún momento reñida con la disciplina. Pero este problema decimos, localizado a dos o tres casas y que vemos apoyado sistemáticamente por cierto diario cuyos principios están en pugna con el sector mayoritario del gremio.

Sabemos de la acción anarquizante de ese determinado grupo que está soliviantando incluso a de-

terminados compañeros que en su afán de que sus ingresos individuales olvidan los riesgos que puede llevar una agitación artificial cuando un problema está a estudio y al cual se desea que sirva de instrumento para mucho tiempo.

Las observaciones sobre esta campaña negativa nos viene de distintos conductos, nos manifiestan que esta agitación recrudescerá dentro de breve término, que los ataques se harán en forma individual a cada uno de los miembros; por otro lado, en las asambleas de personales hay ciertas personas que llevadas a análisis, las mismas que toman distintas ubicaciones cada vez que hacen uso de la palabra, les sería sumamente difícil probar qué interés los induce en esta acción ni tampoco podrían afirmar su integridad o medio de vida obrero.

Con ello sólo queremos llamar la atención de las comisiones internas, de su responsabilidad y dependencia de la Comisión General Administrativa, que es la única responsable ante el gremio todo.

No es admisible que una minoría conturbe a todo un organismo so pretexto que son los que hacen mover a la administrativa con sus sacudones.

Queremos hacerlos reflexionar, los hombres que están a su frente, con su tolerancia admitirán hasta un límite, como fué siempre norma y tradición entre los gráficos, pero llegado el momento aplicarán las reglamentaciones existentes en forma inflexible.

Las comisiones internas tienen la obligación de defender a la Comisión General Administrativa, piensen como piensen, así como lo han hecho ellos ante las patronales cuando van en defensa del gremio.

No se admitirá que nadie pretenda sacar partido, y menos cuando sabemos sus fines y directivas; se protegerá la unión del gremio por encima del interés del grupo o individual.

## Obra Social

### María Eva Duarte de Perón

#### A los Delegados, Activistas y Asociados:

La Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense, teniendo en cuenta la benéfica obra de bien social que realiza la señora María Eva Duarte de Perón, ha resuelto, valorando el loable propósito que la guía, invitar a los compañeros que, en forma voluntaria quieran hacerlo, a contribuir a la misma. A tal efecto se emitieron dos series de **BONOS DE DONACION DE 5 y 10 PESOS**, cada uno, que todo delegado, activista y asociado pueden retirar en nuestra Administración, Moreno 1467, con el fin de contribuir a esta obra de bien común.

# HAGAMOS MEMORIA EL SINDICALISMO EN NUESTRO PAIS MANO DE OBRA EN LA INDUSTRIA GRAFICA

Si hemos de ser sinceros, debemos declarar que, el Sindicalismo puro en nuestro país, se practicó cuando aun no se conocía debidamente. En la "Sociedad Tipográfica Bonaerense", al calor de unos entusiastas colegas, allá por el año 70 y tantos se fundaba "La Minúscula". Fué esa misma la que gestionó mejoras para el gremio, especialmente para los linieros, cuando percibían 21 centavos el millar de enes. Entre los mencionados entusiastas figuraba nuestro gran amigo, el malogrado Francisco Domingo Zoppi, el mismo que veremos actuar de continuo en bien del gremio a través de este comentario.

"La Minúscula", más tarde, pasó a ser la llamada "Caja de Parados", y fué ésta quien en 1891 prestó la huelga en la "Sud-Americana", donde junto a Zoppi, actuó brillantemente el gran tipógrafo Pedro Torini. Y fué la "Caja de Parados" quien preparó y llevó a efectos la huelga del 96, movimiento que fracasó después de 55 días de lucha. En ese movimiento empezaron a infiltrarse los elementos idealistas, es decir, socialistas y anarquistas, aun cuando ya venían actuando en el escenario de la lucha político-obrero-idealista desde 1893. Ahí, es cuando empezó a perder pureza el ideal o principio sindical puro, dejando de ser algo que respetaba el derecho general obrero. Desde entonces, ya no hubo una entidad sindical verdadera que pudiera cobijar a todos los gráficos, cualquiera fuere su modo de pensar. Y aquella gran idea de Tonini llevara a la asamblea del "Nornarts", creando la memorable cooperativa que, mediante \$ 200,— a 400.000,—, aportados por don Salvador Ostwald, fracasó gracias a la intervención idealista, siempre oponiéndose en todo.

Desde entonces, después del fracaso de la huelga, se fueron formando "La Unión Gráfica" y "La Federación de las Artes Gráficas", dos entidades que representaban dos tendencias idealistas, netamente socialista la primera, y netamente anarquista la otra. Con esto, quedó anulada la tendencia sindical pura y nació el sectarismo ideal, imponiendo su respectivo credo.

Fué entonces cuando se fundaron las organizaciones católicas de obreros bajo la dirección del Padre Grote y, a muchos se les ocurrió negarle derechos a ello. Sin embargo, nada hay de más equivocado, si tenemos en cuenta que el Sindicalismo nada tiene que ver con los caprichos o el fanatismo engeguedor de los individuos, pero sí, tiene que ver con el conglomerado todo que representa, a los trabajadores sin distinción alguna. Dentro el Sindicalismo, lo mismo cabe el católico que el protestante, el espiritista, que el socialista o el anárquico, pero, lo que no cabe son los aventureros que quieren imponer por la fuerza sus maneras de pensar, muchas veces al solo objeto de lograr sus aspiraciones bastardas y mezquinas, perjudicando los derechos del trabajador. Ya lo dijimos muchas veces: el campo obrero se presta a bien escalar a todo ambicioso que, conseguido su objeto suelen dar las espaldas, pasando a las filas enemigas.

Y el mismo fenómeno que en el obrerismo, aconteció en el campo socialista: éstos a igual que los anárquicos, impusieron sus credos en las filas sindicales, ya de sí alterados fundamentalmente. Fué entonces cuando León XIII hizo se divulgara el socialismo católico y, con él, se entrara de lleno a propagar un sindicalismo que, en síntesis, es análogo a la que hasta hoy mismo sustenta, no sin derecho, Monseñor De Andrea. Y decimos no sin derecho, porque el derecho nace y existe allí donde exista una razón de fondo que obligue a actuar de tal modo.

Negar que el sindicalismo tuvo su principio en países lejanos y que

fué una resultancia del acratismo —como lo es el socialismo— sería absurdo. La idea máxima de las aspiraciones proletarias la encerró siempre el anarquismo, pregonado por Kropotkine, Bakounine, Cafiero, Grave, etc. El socialismo que nos diera Marx, y con él todos sus continuadores, no es sino una disminución del primero. De allí, en el seno obrero, en lejanos países, surgió la base en que se funda la robusta tesis sindical que, entre otros, con mejor acierto, estudiara a fondo Sorrel. Según Renán, y otros autores, habría que aceptar que el primer anárquico fué Jesucristo y, si nos tomamos la molestia de leer las Sagradas Escrituras, mucho hallaremos de verdad en esas afirmaciones, aunque no falten quienes sostienen que Cristo fué precursor del Socialismo: Alfredo L. Palacios.

De todas maneras, las bases que acabo de mencionar, son el sustantivo y el porqué del nacimiento sindical en la vieja Europa, en Norte América y, por último, que llegaran a nuestro país. No obstante, ello no da derechos a imponer a todos, la manera de ser de unos, en contra del pensar de otros.

En mi criterio, la venida al país de Enrique Malatesta, cuando fundara "La Questione Sociale", e Indalecio Cuadrado, el tipógrafo español y notable orador iniciado en el campo de las ideas, fué cuando empezó a manifestarse, entre nosotros, la tendencia sindical idealista, robustecida más tarde con la prédica constante de Gori, de Torrent Ros, de Zaccagnini, Cúneo, Patroni y otros; unos como socialistas, otros como anarquistas militantes, pero, en realidad, el primer sindicalista intelectual que tuvimos, ideológicamente, fué el doctor Julio Arraga, quien dió pruebas de conocer a fondo la tesis que encierra la cuestión sindical. Después de él, otros hubo que más o menos practicaron con eficaz conocimiento y, entre ellos, se significó el tipógrafo Luis Bernard.

Por ese mismo tiempo, en la Europa, y especialmente en Italia se propagó el sindicalismo católico de acuerdo a los principios expuestos por León XIII. Muchos fueron los que discutieron ese derecho católico, pero, en evidencia, si queremos ser justos, no podemos negarle ya que, el sindicalismo es de tesis general y cabe en todas, absolutamente todas las maneras de pensar. El no responde a ninguna tendencia idealista y religiosa o política; él es pura y sencillamente una teoría veladora del derecho obrero. Eso mismo, al querer imponerle Cúneo, en su memorable Cámara de Trabajo, le hizo fracasar lamentablemente, no por otra razón que no fuera el tinte socialista que se le dió. Y aquella Cámara que funcionó durante siete meses en el "Bon Marché", de la calle Florida, cerró sus puertas en forma definitiva, recibiendo la total desaprobación obrera.

Al acontecer esto, como dijimos ya, el Partido Socialista se infiltró decididamente en los organismos obreros, lo mismo que lo hicieron en España, en Italia, en Inglaterra y en todas partes, y fué así, cómo surgieron posibles candidatas a concejales, a diputados, y si podía serlo, a senadores.

Tal la verdad de las cosas para todos aquellos hombres que no sabemos mentir.

Los ácratas, en realidad, se infiltraron en el campo sindical, pero sólo a los efectos de propagar sus ideales, lejos de aspirar a candidatura alguna. Entre ellos, destacadamente actuaron Gori, Altrair, Guaglianone, Basterra, Ghirardo, Pacheco y cien más.

El tiempo fué pasando y, aquella roja bandera se replegó. Hoy nadie habla de ella, pero surgieron nuevas tendencias y nuevas aspiraciones y los hombres cambiaron también, olvidando todo el pasado, frente a las ambiciones desmedidas. Lo

que interesa es una concejalia con sueldo, —aunque la ley lo prohíbe—, una diputación, una senaduría, un ministerio y, en fin, cualquier cosa donde agarrarse bajo una mentira patriótica.

Ahora bien, leyendo las expresiones que el Excmo. Señor Presidente de la Nación hace en sus declaraciones a los universitarios, debemos reconocer que está en lo cierto. Realmente, el Sindicalismo es una fuerza que garantiza el triunfo de las aspiraciones obreras en general, sin determinar tendencia alguna que no sea la acción sindical en sí. Imponer, o querer algo que se separe mínimamente de esos propósitos, es ir contra los derechos naturales y colectivos de todo un gremio, de toda una organización obrera cuyos postulados sindicales deben respetarse en todo y por todo. La observación estricta de tan sanos y nobles principios del derecho individual y colectivo, es Sindi alismo. La imposición de credos determinados políticos o idealistas, es la resultancia de seres fanáticos, obsecados y sectarios que no aceptan más razón que la de ellos, y eso mismo debemos combatirlo en sus raíces.

No obstante, dentro el concepto sindical caben y deben propagarse sanas ideas como éstas: ¡AYUDA SOCIAL, SI; LIMOSNA, NO! Como cabe también el pensar continuamente en bien de la infancia, no olvidando a los niños, que es como renunciar al porvenir del trabajador.

Los niños son los futuros hombres que necesitará la Patria. Ya lo dijo el genial Pestalozzi, al colocar sobre la cabeza rubia de un niño para él brindaba una sencilla corona de encinas, al bajar de las montañas Suizas: "Para mí no, hijito, esto lo mereceis vosotros, hombres del futuro que necesita el mundo". Y acto seguido depositó un beso en la frente, mientras por sus mejillas rodaba una lágrima.

He aquí la verdad lisa y llana de las cosas.

## ANTIMONIO

## REFECCIONES EN NUESTRA SEDE SOCIAL

Después de terminadas las tramitaciones y demás requisitos para el levantamiento de la hipoteca que pesaba sobre el edificio social, tratamos de inmediato llevar a efecto nuestro programa que era el de refeccionarlo, pues como es sabido el mismo necesita de que sea puesto en condiciones dado el largo tiempo que no se le repara, más todavía en la imprenta social adolece de muchos defectos, en especial el que se refiere a la luz, que es sumamente deficiente y anticuada, aparte de otros detalles, pues siempre se han contemplado los problemas, de la casa propia y resuelto en forma improvisada con el fin de salir del paso.

Para no caer en igual error se ha pedido la colaboración del arquitecto Jorge A. Arancibia, que ha puesto con todo entusiasmo mano a la obra. Luego de su estudio general y sus cálculos, comenzarán las refecciones después de ser aprobadas sus condiciones por el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Subsidios.

Todas estas tramitaciones nos ha absorbido algún tiempo, como eran nuestros deseos de que las mismas obras de refección se hiciesen de inmediato.

¿Compró su bono para la Obra Social María Eva Duarte de Perón?

Hasta que la humanidad no provea otra cosa, en sus mil y una evoluciones y transformaciones, los patronos deben hacer conciencia del papel que les corresponde desempeñar en la sociedad, que no es todo lucro ni tampoco la de los displicentes benefactores, refiriéndonos a los de nuestra industria en particular.

En el momento actual, la más sensata de las posiciones que deben tomar los patronos son las de ser receptores, concentradores y reguladores del trabajo. Naturalmente, que para cumplir con exactitud esa misión es indispensable cuidar a los hombres que laboran con sus manos cuanto la industria realiza.

Entre los patronos los hay muy previsores y para quienes la preocupación constante es cuidar, además del estado económico individual, cuanto se refiere a la salud y el bienestar de los seres humanos que trabajan en sus establecimientos, y para ello instalaron comedores para obreros y empleados, consultorios médicos modelos en su género, dentistas, baños fríos y calientes, etc., etc.

Cuando ocurren los altibajos lógicos, con sus periódicas mermas, ni por asomo ello es motivo de suspensiones, etc. En principio, estos patronos llevan normas modernas y humanas que, en definitiva, son beneficiosas para sí y para la Nación. Y no es que recordamos con éstos a las grandes empresas, pues entre pequeños industriales que hacen cuanto pueden para quienes están en sus casas, también cuando el trabajo disminuye, por causas que aquí no hemos de analizar, remueven todo su interior e incluso entretienen hasta la entrada de nuevos trabajos sin suspender a sus obreros.

En lugar contrario nos hallamos con aquellos que son tan egoístas y fueron tan enemigos de la Sociedad que vivimos y podemos decir sin equívoco que tuvieron en sus manos una piqueta hundiéndola en su base.

La mayoría de los industriales que forman este grupo son los de una vieja escuela, los que provocaban intencionalmente la desocupación, disminuían o substraían el trabajo y, luego, cuando había "abundancia de mano de obra en el mercado" la reabsorbían a menor precio.

De esta manera podían competir tranquilamente con aquellos que tenían personales efectivos.

Las leyes de despido pusieron coto a tamañas barbaridades. Pero aun así, hoy mismo se les despertó esa vieja morbosidad. El mundo de los números les ofrece siempre una posibilidad.

Fabricaron, entonces, con una variante otro método. Pusieron mano a la obra, despido en masas. Pensando que con el aprendizaje, dentro de seis meses, resuelven el problema. La ganancia es a todas luces clara, si no les falla la treta, y así nuevamente, como en los viejos tiempos estarán, según la imaginación, en situación de competir "lealmente", y absorber mayor cantidad de ganancia.

En este último convenio justamente se fijó en cinco años el período de aprendizaje general para nuestra industria, con salarios que hiciese posible el acercamiento de interesados, pues sabemos que cualquiera de las especialidades lo tiene hoy como período mínimo.

La parte obrera, sobre el método para el aprendizaje, siempre tuvo el más elevado y liberal concepto para que éste se llevase tal como en una escuela, donde el joven fuese rotando dentro de la rama o especialidad, de tal modo, que cuando llegue al término del mismo, o sea al medio oficial, conozca cuánto hay y cómo se hace todo lo que se relaciona con su oficio. Eso es lo que pensamos nosotros. En cambio, más del sesenta por ciento de la patronal cuando toma un aprendiz tienen calculado cuánto debe ren-

dir por hora o por día, y si éste en determinada labor produce, dando ganancia, con toda seguridad queda fijo, inmovilizado; quiere decir que este aprendiz para llegar al oficialato deberá de valerse de las escuelas nocturnas u otros medios para avanzar.

De no haber venido oportuno este último convenio nos hubiésemos encontrado con gran emigración de obreros aún no completamente especializados que ya buscaban otros horizontes.

En resumen, no son tiempos para maniobras de oferta y demanda de obreros a míseros salarios. Creemos necesario que las sociedades patronales deben hacer despertar a esos que sueñan con un pasado de explotación miserable del hombre.

Se ha dicho que hay que humanizar el capital; si quienes lo tienen no son capaces de oír, habrá que sacudirlos para sacarles de encima esas ideas de maldad ancestral que los domina y hacen tanto daño a todos.

La industria no cuenta con gran cantidad de renuevos, debe cuidar sus obreros; de entrar en vigencia las leyes de jubilaciones nos veremos en duros aprietos si gran cantidad del oficialato pidiese su retiro; máxime cuando, en su mayoría, oscilan entre los 40 a 60 años las edades de los operarios avezados en nuestra industria.

Vamos a vivir épocas de prosperidad, la industria gráfica debe estar preparada para seguir ese ritmo; nosotros, los obreros, no seremos responsables por actos que cometan los industriales con malos propósitos.

## "SALUDOS"

"El personal gráfico del diario "La Nación", quiere dejar expresado, en estas líneas, un cordial mensaje de salutación a la Comisión General Administrativa, con los sinceros votos del más franco éxito, en la empre titánica a que se halla abocada, de dirigir los destinos de la Federación Gráfica Bonaerense.

(Del "Boletín La Nación.")

## La Comisión Interna de Boldt Impresores Cumple con su Deber

La Federación Gráfica Bonaerense no solamente está para hacer imponer el cumplimiento de nuestros convenios a las casas que no lo hicieron, sino también contempla los casos de casas que cumplen lo estipulado.

Existen industriales que reconocen en la Federación Gráfica Bonaerense y a las comisiones internas de cada taller ser los puentes de solución para la coordinación y perfecta armonía que debe existir entre obreros y patronos en la marcha de una casa, en la defensa de los derechos de los obreros y en el cómputo de la producción, porque todo esto se complementa.

Dejamos constancia que la firma Boldt Impresores, está encuadrada en este lugar por hechos concretos, demostrando en todas las intervenciones de la comisión interna, que en el trato dispensado de todas las conversaciones mantenidas por los pedidos que se solicitaron demuestran el acierto de la casa en su aceptación, hasta en los casos que no contemplan nuestros convenios, quedando obreros por encima del mismo. Hechos de esta naturaleza indican que la organización es indispensable y que complementada con el buen criterio de parte de los industriales, no existirían ciertos problemas que todavía suelen verse a diario en malos industriales y que si éstos se despojaron de esos egoísmos y vieran un poco más allá en el horizonte notarían a breve plazo un mayor beneficio, y que sus ganancias serían más amplias, tanto en lo moral como en lo material.

# Vacaciones para los Gráficos

Precios para Necochea. Necesidad del envío de las planillas. La Comisión General Administrativa debe saber la cantidad aproximada de veraneantes

Ha provocado honda satisfacción dentro de las filas de la Federación Gráfica Bonaerense la vinculación establecida con la Dirección de Turismo y Parques de la Provincia de Buenos Aires, que dirige el doctor Francisco J. Capelli, originada a raíz de la entrevista que los miembros de la Comisión General Administrativa tuvieron con el Gobernador, coronel Domingo A. Mercante.

Informamos suscitadamente sobre todo cuanto proyecta hacer en cuanto se refiere al veraneo de los obreros este gobierno revolucionario precisamente en el número pasado.

Ahora podemos agregar que se está trabajando en firme para un muy amplio programa que deseamos vivamente pueda concretarse en el presente año. De ahí nuestra adhesión a obra tan grande.

Por otro lado estamos enterados

de la amplitud que en éste o el próximo año tendrán para todas las organizaciones obreras de carácter nacional.

Creemos necesario decir que las anotaciones efectuadas hasta la fecha no es un compromiso tácito al ser firmada la solicitud, decimos más bien que es un compromiso condicional. Necesitamos saber la cantidad de compañeros que desean veranear, esa es la verdad del pro-

blema, pues de allí surgirán posteriores resoluciones en beneficio de todos. La Dirección de Turismo de la Provincia de Buenos Aires ha contemplado incluso hasta los salarios para aquellos que con menos entradas mensuales puedan hacer factible su veraneo.

En todos los casos se contempla la cantidad de personas por cada solicitud. A la Gráfica, solamente se le exige las cantidades míni-

mas de veraneantes por cada grupo o tanda que vaya a cualquiera de los lugares indicados.

Con respecto a las vacaciones para los que deseen ir a Necochea, para los siguientes hoteles situados sobre la playa, menos el último, que está en la ciudad, será durante los meses de diciembre y enero.

Para tener derecho a los precios indicados la Gráfica debe enviar un mínimo de diez personas.

## PRECIOS PARA HOTELES DE NECOCHEA

Hotel o Pensión	Precio mayores	Precio menores
Pensión Luján	\$ 7,50	\$ 4,50
Marysol	8,50	4,50
Avenida	10,—	6,—
San Miguel	10,—	6,—
Troadero	10,—	—
Alvarez Palace	9,—	—
Plaza	10,—	—
Colonial	9,—	5,50
Parques	8,—	5,—
Itatí	10,—	6,—
Ocean	10,—	6,—
La Martita	8,—	5,—
Bambi	9,50	6,—
Gran Hotel de Mayo	9,—	4,50
Mary	8,50	—
Pensión Lanús	7,50	—
Hotel España	7,50	—

Oportunamente nos comunicarán los precios correspondientes a Mar del Plata.

## Derecho y Ciencias Sociales al alcance de la clase trabajadora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, poniendo en su conocimiento que, por resolución del señor Delegado Interventor de la Facultad de Derecho, doctor Carlos María Lascano ha sido creada una nueva sección de Extensión Social con el objeto preciso de excluir los beneficios del importante fondo bibliográfico formado durante cerca de medio siglo en esta Casa de Estudios y cuyo inventario registra aproximadamente un cuarto de millón de publicaciones, libros, revistas, folletos y tesis en la mayor parte consagradas a dilucidar temas de derecho y ciencias sociales.

Obrando así, el señor Delegado Interventor entiende una vez más que "mejor que decir es hacer" y de acuerdo con los postulados de la Revolución Nacional que tan brillantemente encabeza el Excmo. Señor Presidente de la Nación General Juan Perón, abre las puertas de la Biblioteca a la masa trabajadora de la República, invitándola formalmente a valerse de la misma, como de cosa propia en cualquiera de los tres turnos que abarca su horario desde las 8 horas hasta las 23,30 los días hábiles y de 14 a 18 los domingos y feriados.

Consecuente con los mismos propósitos, el señor Delegado Interventor ha impartido instrucciones a esta dependencia para que facilite en préstamo a las bibliotecas de los sindicatos una valiosa colección de publicaciones de particular interés nacional y actual cuyos títulos obran a disposición de usted en el local de la Facultad, calle Las Heras 2214, de 10 a 12.

Agradeceré a usted se digne delegar representante autorizado para que acuer-

## EL TURISMO SOCIAL ES UNA REALIDAD EN LA PROV. DE BUENOS AIRES

También al turismo ha impreso su módulo revolucionario el Gobierno de la Provincia, transformando dicha actividad de un privilegio accesible a ciertas minorías privilegiadas, en una posibilidad al alcance de las grandes masas humanas.

Con la reciente promulgación de la ley de creación de la Dirección de Turismo y Parques, se ha plantado un jalón más en el derrotero de la justicia social: el derecho social al turismo.

Veinte millones de pesos se dedican como contribución inicial al gran plan de turismo social, vale decir, a la recuperación física y al solaz espiritual de sus habitantes.

Dicha suma se invertirá en la construcción de Campamentos Económicos, a ubicarse en las mejores zonas de la Provincia.

La instalación de estos Campamentos, representa un aspecto, el más importante, quizás del vasto plan que está concretando la Dirección de Turismo y Parques; el cual comprende, también, la realización de travesías y excursiones de fin de semana a los más bellos parajes de la Provincia.

De tal manera, el patrimonio físico de Buenos Aires, sus sierras y sus llanuras, sus zonas marítimas y sus solares históricos, estarán al alcance de todos.

El primer Estado argentino cumple así con su propósito de proteger a los humildes, a esa caravana que, silenciosamente, con el esfuer-

de con la Biblioteca la mejor manera de llevar a la práctica tan fecunda iniciativa de colaboración, fijando además la presente nota invitación en sitio destacado del local de su sindicato y anunciando la feliz nueva por los medios a su disposición: periódico sindical, circulares, etc.

No dudando de que usted dispensará a ésta atención preferente, por el alto móvil que la guía, en estricta consonancia con la voluntad de cultura que anima hoy a la masa trabajadora argentina, reitero a usted las seguridades de mi mayor consideración y quedo a sus órdenes. — Juan Antonio Villoldo, Director.

zo cotidiano, está construyendo la grandeza económica de la Provincia y de la Patria.

El Coronel Mercante quiere que la familia obrera pueda viajar. Que el padre obrero pueda descansar de sus fatigas lejos de los centros fabriles. Que la madre obrera pueda restituir sus fuerzas gastadas en la sagrada misión de la maternidad.

Mercante quiere que el turismo de derecho económico pase a ser un derecho social. Y la Dirección de Turismo y Parques de la Provincia de Buenos Aires está llevando a la realidad la consigna de Mercante.

Los Campamentos de Turismo a construirse lo serán en las zonas, lugares y según las sumas que se expresan a continuación:

### I—ZONA MAR Y SIERRA

Mar del Plata	\$ 2.300.000
Miramar	2.300.000
Necochea	2.200.000
Tandil	950.000
Balcarce	250.000
	\$ 8.000.000

### II—ZONA CRUZ DEL SUR

Carhué	\$ 1.050.000
S. de la Ventana	1.250.000
	\$ 2.300.000

### III—ZONA DE LAS LAGUNAS

Chascomús	\$ 500.000
Lobos	250.000
Monte	250.000
	\$ 1.000.000

### IV—ZONA NORTE Y DELTA

Delta	\$ 1.500.000
Punta Lara	2.200.000
	\$ 3.700.000

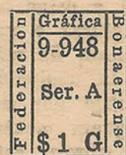
### V—EN LUGARES

de turismo a determinar por el Poder Ejecutivo	\$ 5.000.000
	\$ 5.000.000

TOTAL... \$ 20.000.000

## RAZON DEL CAMBIO DE ESTAMPILLA

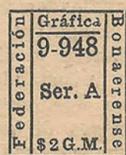
La Comisión General Administrativa ha comunicado al gremio por medio de volantes y comunicado de Prensa el cambio de estampillas de afiliados; la razón que ha motivado esta medida, es la siguiente: La Federación Gráfica Bonaerense recibía, mensualmente, las estampillas de la Fati, hasta tanto quedase aclarado un diferendo existente entre ambas organizaciones que debía dilucidarse en un Congreso de la Fati, según nota en nuestro poder, no obstante, el mes pasado, en la fecha de costumbre, se solicitaron las estampillas y argumentando enfermedad de la persona a cargo de las mismas no fueron entregadas. Pocos días después concurrió nuevamente nuestro administrador en busca de las estampillas y con el mismo argumento le fueron negadas. Frente a la disyuntiva de tener o no las estampillas y faltando solamente seis días para fin de mes, fecha que se hacían imprescindiblemente necesarias, la Comisión General Administrativa optó por la emisión de nuevos valores con carácter provisorio cuyo facsímil reproducimos para conocimiento de nuestros asociados. Lo que pudo parecer una medida apresurada de la Comisión General Administrativa se debió a la negativa de proveernos de las estampillas hasta tanto se aclarase el diferendo existente.



FONDO CELESTE



FONDO ROSA



FONDO VERDE



FONDO NARANJA

La Comisión General Administrativa.

## COLONIA O CAMPAMENTO EN CORDOBA Por JOSE CINACCHI

(De la C. I. Fabril)

Se ve con suma simpatía en los talleres el hecho de adherir la Gráfica al plan de turismo de la provincia de Buenos Aires que el gobernador Mercante desea llevar para este año para bien de todos los obreros.

Por mi parte creo que la administrativa complementaría esta obra que se ha propuesto si también se ampliara a las sierras de Córdoba, porque para muchos de nuestros compañeros, después de la prolongada labor de un año se le hace necesario los baños de aire en las alturas, para distender sus músculos en una atmósfera distinta y ante panorama tan grande como los hay en las sierras de Córdoba.

Ya ha habido en "El Obrero Gráfico"

una insinuación de hacer campamentos. La idea en sí es buena, pero debemos recordar que juntamente con la gente joven van padres o parientes de edad, a quienes es indispensable dar una mayor comodidad. Sugiero que debe hacerse algo mixto, para la gente joven en carpas con todas las comodidades para que lleven con satisfacción el camping completo, y para los de más edad deben habilitarse locales o casas. Lógico es pensar con la experiencia y las observaciones que se vayan recogiendo año a año se puede perfeccionar. Es una esperanza que con el tiempo el veraneo no será privilegio de ricos, sino una necesidad primordial de los obreros que será llenada a satisfacción.

## Personal de la Casa Profumo Hnos.

Hemos recibido del personal de esta casa para su publicación el siguiente comunicado:

"El personal obrero de la casa Profumo Hnos. en agradecimiento a la brillante labor de su Comisión Interna l lograr ésta íntegramente, y con la buena voluntad de la casa, las tarifas fijadas en el Estatuto Gráfico y parte del artículo 88 del mismo que señala los \$ 40 generales, más \$ 1 por año de antigüedad, que agregado a los 0,10 ctvs. por hora que gentilmente cedió la casa, resolvió realizar una comida en su honor, que se sirvió el día 3 de septiembre, a las 21 horas, en el restaurante "Vuono", calle Anchoarena 682.

Asistieron también en homenaje a la Comisión Interna los encargados de secciones y jefe de personal."

## Publicación que se solicita como apoyo al Sindicato Personal de Casas Particulares (Servicio Doméstico)

En conocimiento de que el Sindicato Personal de Casas Particulares, adherido a la Confederación General del Trabajo, con sede en el local de la C. G. T., Moreno N° 2033, ha elevado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión un memoriam solicitando para el numeroso gremio que representa, el descanso semanal de 24 horas corridas y la fijación de una jornada de trabajo de 10 horas como máximo, a cumplirse entre las 7 y las 22 horas del día; esta organización se solidariza con la petición formulada, haciendo votos para el logro de esas aspiraciones del gremio, que hasta el presente no ha conseguido una reglamentación de trabajo, concorde con la era actual que viven los trabajadores argentinos, por imperio de la justicia social impuesta por el General Juan D. Perón.

Compañero: Compre su bono Obra Social María Eva Duarte de Perón en la F. G. B.

# NUCLEO PATRONAL REACCIONARIO

Las organizaciones sindicales son custodias del trabajo y de todo cuanto se refiere a la producción. Ningún obrero niega una obligación tan fundamental como ésta; obvio es decir que lo que es carne en la unidad, es fuerza en el conjunto.

La armonía indispensable para una mejor evolución en nuestra sociedad humana entre obreros y patronos no es comprendida por un núcleo menor de éstos. Lamentablemente, creemos que una parte insignificante que compone ese núcleo patronal se ha alzado contra los principios actuales que regulan las relaciones entre ambas fuerzas, y no contento con ello, creemos nosotros, a través de ciertos desligamientos que, incluso, ambicionan romper todo lo que nuestra organización sindical tan costosamente ha elaborado en este último tiempo.

El asesoramiento que esa parte reaccionaria patronal recibe es de una izquierda que pretende sembrar el confusiónismo dentro de la clase obrera y, también, digámoslo con franqueza, de algunos que eran partículas nuestras y que fueron en su oportunidad separados por su acción negativa y que han juntado cabezas para formar un triángulo destructivo cuyos fines a medida que avanza el tiempo va poniéndose bien a las claras.

Los hombres que componen la actual Comisión General Administrativa en muchas oportunidades se vieron precisados a golpear con fuerza el badajo de la campana para que el tañido surtiera efecto en quienes mal obran de cerca y a distancia.

La reacción perversa de ese núcleo patronal que hemos tenido que nombrar y ponerla en evidencia ante la opinión pública y sobreaviso a los compañeros gráficos, es encabezada por un industrial que reedita, con su retoño amorfo, una vieja y vil actuación que data de 1936, y que es movida por resortes e hilos en su creencia invisibles.

La trayectoria recta e inflexible que viene cumpliendo esta Comisión General Administrativa ha-á que en oportunidad no muy lejana no sólo sortee este nuevo escollo de los grandes e innumerables que ha soportado, sino que aplicará la fórmula pasteuriana a este mal en ciernes.

Nuestra organización perdurará mientras haya un gráfico, y ese gráfico tiene la obligación de luchar y no doblegarse ante quienes pretenden y atentan segar la vida de la organización que a todos cobija. Aseguramos que hay una reacción encubierta que trabaja sigilosamente para destruir la entidad sindical.

Hace pocos días, en una audiencia, luego que muchos acentos vehementes fueron puestos sobre las íes a los aludidos se les escapó que su programa era volver a tiempos pasados. Nosotros, como proletarios conscientes, los llamamos a la realidad, les pedimos que no olvidaran ese instante y las advertencias que hicimos, que aplastaríamos cuánta reacción pernicioso se anteponga a los intereses de la masa gráfica, secunde quién la secunde y la ampare quién la ampare.

Buscamos el camino legal para que todos avancemos prósperamente, utilizaremos cuanto esté a nuestro alcance para que de los nuestros salgán menos lastimados.

## Las calificaciones erróneas

En el anterior número de nuestro periódico hablábamos sobre las calificaciones arbitrarias dadas por algunos patronos, y que son los "clientes" de la Comisión Paritaria de la Industria Gráfica. Podemos admitir el equívoco en un industrial no conocedor de las artes gráficas y que sólo ha guiado al invertir su capital en acrecentarlo al máximo, pero no así en aquel hombre que se ha formado en el taller y luego de convertirse en patrón niegue a otros hombres el derecho que les asiste de ser calificados tal como les corresponde. Si a éstos les guía el malsano o vengativo espíritu de disminuir o torturar o ver sufrir a quienes afanosa y diariamente elaboran su riqueza, de más está decir que son industriales retrógrados y fuera de la evolución presente, pues, como decíamos, esos patronos se convierten por sus proceder, en enemigos de sus propios intereses, su ceguera mental no les permite vislumbrar que cuanto más se estimula al obrero, éste por la ley de reciprocidad aumenta su calidad y su producción al ser reconocido como justo valor.

Todavía es un poco difícil hacer comprender a ciertos patronos que ha habido un cambio de métodos y de hombres, tanto en el panorama nacional como en el de nuestra organización.

Debemos reconocer que el punto de partida de malas calificaciones se las debemos, en gran parte, a las comisiones administrativas anteriores que, según manifestaciones de gran cantidad de compañeros, dicen les hicieron aquéllas aceptar. La actual Comisión General Administrativa, no así en los grandes establecimientos donde hay comisiones internas que operan inteligente y eficazmente, sino en las casas donde hay personales reducidos que diariamente deben enfrentar a sus patronos, tuvo la enorme tarea de imponer las categorías de los convenios colectivos 1945-47, que, repetimos (se cumplían deficientemente en algunos establecimientos y era olvidado o aplicado sin la exacta categoría por el resto, y cuyas quinientas constancias existen en la Secretaría de Trabajo y Previsión y otras tantas en nuestros archivos que en forma directa hemos conseguido. A pesar de esa ardua labor que les es imposible ver a quienes se encuentran mejor y fácil les ha sido su calificación—, muchos son los compañeros que no se habían acercado o asociado y no estaban en la categoría correspondiente de acuerdo al tiempo o trabajo que realizan. De ahí nuestra sorpresa ante reclamaciones de compañeros con diez, quince o veinte años en determinadas casas, con probanzas meritorias de su capacidad y producción que fueron calificados en segunda o tercera.

La parte patronal manifiesta que la aplicación de convenios colectivos, son aumentos de retribución en cada una de las asignaciones, pero que ello no involucra una elevación de categoría. Contrarrestar esta teoría nos resulta dificultosa cuando se nos exhiben legajos personales donde figuran los salarios pagados de acuerdo a los convenios colectivos anteriores.

Esto nos violenta al ver tan malas retribuciones y nos produce interrogantes. Al venir los compañeros con el objeto de enterarse de cómo marcha su asunto en la paritaria, insinuamos reproches que luego

# ¿COMO ACTUAMOS?

P O R

ROQUE EDUARDO BOUSEK

Hablábamos sin circunloquios en un breve artículo que titulamos "¿Adónde vamos?" y que hoy nos hace preguntarnos, ¿cómo actuamos? Esta pregunta involucra otras que nos hace examinar nuestro yo para saber cómo estamos situados, cómo desarrollamos nuestras actividades, cómo procedemos en las elecciones de nuestros representantes en los talleres y cómo influye nuestra presencia (la de cada uno de los afiliados) en las actividades Sindicales. Y ahondando de interrogante en interrogante podemos sencillamente asegurar que nadie debe substraer su presencia ni tampoco suponer que la misma pasa inadvertida o no es necesaria. Hoy todas las decisiones que la misma organización puede tomar dependen del total de sus componentes. Su avance para futuras mejoras o el apoyo que deba prestar influyen según la conducta de cada uno de los afiliados, como así también la éstasis en sus corrientes de empuje o su retroceso en relación a otros.

Transfórmase el gremio hoy lentamente en su forma de actuar como en su propio método de vida. A pesar de todo esto, por momentos invade en gran cantidad de gente una especie de letargo o modorra que sufre después del rotundo triunfo sin sangría. Hay un cierto abandono que parece traducirse en un dejar hacer a otros que no piensan y que no actúan como ellos. Es fácil verlo a cada paso en cualquier elección interna donde elige sus representantes. Sabemos definitivamente cómo piensa la mayoría del gremio y cuál es el latir en sus sentimientos de un gremio de más de treinta mil adherentes. Sin embargo cuando elige sus representantes no acierta ha hacerlo con quienes tiene más allegados puntos de contacto o están más concordados para que sus anhelos puedan ser cristalizados. Es elocuente demostración cuando el noventa y cinco por ciento ha fijado su derrotero hacia la Justicia Social y se cometen a diario errores de tal naturaleza que nos dicen la contradicción evidente al obrar con los deseos más íntimos.

En general se habla mucho en el corrillo amistoso, que es donde el hombre expone cuánto debía hacerse y cuánto pretende que los demás hagan. Esto siempre ha producido gran desgaste estéril o peleas inútiles.

La nueva corriente tiene su lema que debe transformar en acción: mejor que decir, hacer.

Por nuestra parte somos contrarios a la polémica intrascendente.

Desde largo tiempo bregamos contra los grandilocuentes que nada hacen.

Hemos llegado a la convicción que en el gremio gráfico todos pueden ocupar un puesto de delegado, que pueden ocupar los secretariados, que pueden desarrollar mejor que muchos esos puestos con solo proponérselo, porque son sinceros, leales y francos, y más

que nada su acción puede ser más rápida y eficaz pues concuerda su acción con la corriente predominante.

El mismo Presidente de la Nación aconseja que los puestos directivos y las delegaciones sean ocupadas por hombres sinceros más que por lumbreras.

Debemos reflexionar seriamente sobre este aserto antes que pueda ser tarde. No debe olvidar nadie que todos anhelamos íntimamente que los Derechos del Trabajador, que los Códigos del Trabajo, que las Vacaciones sean cumplidas estrictamente, la ley 33.302, etc. Y en estos puntos álgidos, recordamos quiénes se opusieron, muchos de los hoy elegidos en las comisiones internas. ¿Qué ocurriría al Gobierno, con la mejor intención del mundo, si por apatía o porque a alguien se le ocurrió decir que no somos capaces, le elegimos una Cámara de Diputados contraria? No merece contestarse.

Ahora bien, la actual Administrativa, que todos saben como ha estado trabajando sin bambolla en ya incontables gestiones legales ante la Secretaría de Trabajo y Previsión, logrando infinidad de dictámenes que rectificaban los que por error cometieron los que hacían de sabelotodos, que ha efectuado convenios colectivos de magnitud, como es el de la industria gráfica, luego bolsas de papel, y últimamente para la industria del papel celofán, que conjuntamente favorece a miles de obreros que vivían al margen de la organización y con salarios irrisorios, sin categorías, etc., y que ahora busca englobarlo para que la Gran Industria Gráfica pronto tenga su Estatuto del Obrero Gráfico, que es obra exclusivamente suya ofrecida al gremio, y que sin pretender yo ser un augur, será un hecho de verdad. Nosotros sabemos cómo trabajan incansablemente para que el Estatuto tenga la virtud de ser adaptado a la vida real y no un acto de efecto.

Ahí está cuando la acción sincera es efectiva. Todos tienen su experiencia y saben de las leyes escritas mas no cumplidas. En la actualidad martillan para que el tarifado se cumpla de extremo a extremo, sin privilegios para ninguno. La parte social el gremio la verá cumplir también inexorablemente. Como son hombres de convicciones los que hemos elegido, nos enseñan que para avanzar debe adelantarse primero un pie y después el otro, y en firme. Por ello son parcos, pero seguros en la palabra empeñada.

Es necesario, para que este programa se cumpla, que cada uno de nosotros miremos cómo estamos situados, no seamos de los arrepentidos, ya que el mundo está lleno, ni el lamento debe reflejarse en el prójimo. Nosotros somos los autores del porvenir; debemos examinar si nuestra acción es positiva o negativa. Los individualismos son acciones negativas.

se convierten en exposiciones detalladas de actuaciones de ciertos hombres. Claro que de éstas, a veces, surgen connivencias entre partes.

Esto es, precisamente, una de las causales que nos insume la mayor parte de nuestro tiempo.

Esta lucha se convierte en desigual cuando al conseguir la justa categorización, hay una amenaza de despido para el compañero de cierta edad o las suspensiones provocadas, todas reacciones y procedimientos dignos de hombres transportados de épocas cavernarias.

No se podrá argüir que los llamados industriales chicos se ven en la obligación de tomar determinaciones heroicas, como el despido, por ejemplo, para salvar del desastre o la quiebra, al categorizar uno o dos compañeros cuyo total de aumento podríase decir alcanzan a cuarenta o cincuenta pesos más, y, en cambio, afrontan un desembolso de tres o cuatro mil pesos, que lo efectúan contante y sonante de inmediato. Induce a creer que lo que así obran se llevan por la ley del capricho, que es lo que les pone una venda sobre los ojos.

Por nuestra parte, lucharemos cuanto sea posible para ser más exactos en las categorías, cuanto más sea real, justa y de verdad la situación de cada compañero.

Compañero,  
¿compró  
su bono  
Obra Social  
Maria Eva  
Duarte de Perón?

Solicite su bono en la Secretaría General o en la Administración

# Fué firmado el primer convenio del sector Celofán de la Gran Industria Gráfica

Después de laboriosas tramitaciones se llegó a firmar el convenio que a continuación publicamos, y cuyo comentario surge de la lectura del mismo, máxime que los compañeros del papel celofán nunca fueron categorizados.

EXPT. N° 48.681-C-48

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, comparecen ante la Secretaría de Trabajo y Previsión, Secretaría de Conciliación N° 8 de la Dirección de Asuntos Gremiales, el Sr. Francisco Amorrortu, en representación de la Asociación Industriales Gráficas de la Argentina (S. I. G. A.); el señor Alejandro Carruthers, por la firma Carruthers y Cía.; el se-

ñor Juan Druetta, por la Casa Guillermo Neuman; el señor N. Kaptenkoff, por la firma Celoprint S. B. L., y el señor Argentino Di Liscia, en representación de la firma Anthony Blank, por una parte, y por la otra lo hacen los señores José Dursi, Guillermo De Prisco y Luis V. Bellocq, por la Federación Gráfica Bonaerense, quienes como culminación de las tratativas realizadas al efecto, convienen las siguientes tarifas:

## Máquina bolsas fondo cuadrado y exagonal:

	POR HORA
Maquinista especializado con impresión simultánea.	m\$. 2,75
Medio oficial maquinista con impresión simultánea.	" 2,—
Maquinista para las mismas máquinas sin impresión	" 1,80

## Máquina para bolsas americanas:

Maquinista especialista con impresión simultánea.	" 2,75
Medio oficial maquinista con impresión simultánea.	" 2,—
Maquinista para la misma máquina sin impresión	" 1,80
Maquinista de cierre al calor automática (Simplex, Clipper o similar)	" 1,80

## Máquina de confección:

Atendedores y fajadores (sin cambio de formato) para cualquiera de las máquinas	m\$. 1,35
Sacadores y fajadores para cualquiera de las máquinas	" 1,30

## Rotativas para impresiones de rollos y/o corte transversal:

Maquinista para impresión con tintas tipográficas o anilinas a varios colores	m\$. 2,75
Medio oficial maquinista para las mismas máquinas	" 2,—

## Rebobinadoras-cortadoras:

Maquinista para rebobinadoras-cortadoras	m\$. 1,85
Ayudante	" 1,45

## Guillotinas:

Cortador práctico	m\$. 2,35
Medio oficial	" 2,—

## Balancines:

Cortador práctico para toda clase de trabajos	m\$. 2,—
---	----------

## Minervas:

Minervista sin automática	m\$. 2,30
Medio oficial minervista	" 1,90
Ponepliegos (sin arreglos)	" 1,30
Intercaladora, desintercaladora y marcadora (dobladora), a mano	" 1,30

## Máquinas planas:

Maquinista para planas de 65 x 95 o mayor	m\$. 2,70
Maquinista para planas, menor de 65 x 95	" 2,40
Medio oficial	" 2,—
Maquinista para plana de dos colores simultáneos	" 2,70
Ponepliegos de máquina plana	" 1,75

## Expedición y depósito:

Empaquetadoras y auxiliares	m\$. 1,30
Peones de carga, descarga y limpieza	" 1,80

## Oficios varios:

	Por mes
Chóferes	m\$. 400,—
Serenos	" 340,—

## CONFECCION DE SOBRES

Sobres	En 8 hs.
Tamaño 65 x 100 mms.	3.500
" 40 x 170 "	3.100
" 67 x 185 "	3.100
" 75 x 145 "	3.100
" 40 x 210 "	2.950
" 48 x 203 "	2.950
" 85 x 210 "	2.950
" 90 x 180 "	2.950
" 170 x 130 " Medias	2.950
" 92 x 210 "	2.650
" 100 x 210 "	2.650
" 105 x 185 "	2.650
" 85 x 290 "	2.550
" 88 x 265 "	2.550
" 90 x 278 "	2.550
" 100 x 235 "	2.550
" 105 x 240 "	2.450
" 115 x 215 "	2.450
" 105 x 270 "	2.350
" 110 x 250 "	2.450
" 120 x 280 "	2.350
" 125 x 230 "	2.350
" 120 x 300 "	2.250
" 125 x 250 "	2.250
" 125 x 295 "	2.250
" 130 x 228 "	2.250
" 140 x 205 "	2.250
" 150 x 210 "	2.250
" 155 x 242 "	2.150
" 160 x 235 "	2.150
" 165 x 235 "	2.150
" 180 x 225 "	2.150
" 190 x 250 "	1.950
" 200 x 230 "	1.950
" 200 x 240 "	1.950
" 235 x 250 "	1.900
" 220 x 250 "	1.900
" 240 x 270 "	1.900
" 190 x 330 "	1.650
" 215 x 300 "	1.650
" 220 x 320 "	1.650
" 235 x 310 "	1.650
" 250 x 250 "	1.650
" 225 x 360 "	1.450
" 270 x 300 "	1.250
" 265 x 400 "	1.150
" 290 x 350 "	1.150
" 260 x 440 "	1.000
" 225 x 420 "	1.000
" 220 x 460 "	950
" 220 x 470 "	900
" 320 x 460 "	900
" 350 x 450 "	850
Tipo Camisa con refuerzo	500

En papel impermeable un 10 % y un 20 % en sobres con refuerzo, menor de las anteriores cantidades.

Confección de Bolsas (fondo cuadrado o exagonal):

### Fondos:

Hasta 160 mms. (1.650 p. d.)	
" 200 " (1.650 p. d.)	

Prensadoras de fondos para tubos de las máquinas auxiliares, cierre al calor (Tipo Manish), producción diaria 22.000, cantidad mínima (en 8 horas).

### Sobres en engomados a calor:

11.000 sobres sin contar ni atar. Contados y atados se deducirá proporción de tiempo.

No siendo para más, se da por terminado el acto, firmando los comparecientes en prueba de con-

formidad, previa lectura y ratificación, ante el Secretario de Conciliación que suscribe.

## CONFECCIONISTAS DE BOLSAS

Que convienen fijar los salarios - horas de los obreros confeccionistas de la industria en los siguientes:

Operario de Primera Categoría \$ 1,60 por hora  
Operario de Segunda Categoría \$ 1,30 por hora

Las producciones mínimas en los distintos tipos de bolsas de celofán serán los siguientes y por cada ocho horas de trabajo:

CONFECCIONISTAS:	Grandes	Medianas	Chicas
Celofán común sin cartón	1.000	1.150	1.200
Celofán común con cartón	900	1.000	1.050
Fusiles	775 (única medida)		
Canelones	800	"	"

En cuanto a los tipos de bolsitas confeccionadas en papel impermeable con o sin cartón, en la imposibilidad de ponerse de acuerdo sobre el mínimo de producción exigible, las partes convienen:

Posteriormente se nombrará una comisión mixta que, apreciando "de visu" en los lugares de trabajo las características de tal labor fijará el mínimo de producción nacionalmente exigible;

Que los mínimos de producción fijados y los a fijarse lo son para los operarios de primera categoría. Para los de segunda categoría serán los mismos disminuidos en un 20 por ciento;

Que las tarifas a abonarse por la confección de los distintos tipos de bolsas laboradas en el domicilio del obrero serán los que resulten de

aplicar los salarios establecidos para los operarios internos en proporción a los mínimos de producción fijados V. G. bolsitas de celofán común sin cartón, tamaño grande, m\$. 12,80 el millar, y así para los demás tipos, con excepción de los tipos en los que se emplee material impermeable para los cuales, no habiéndose convenido el mínimo de producción serán tarifados con un 15 % de aumento en relación a los fijados para los tipos permeables.

Al momento de la suscripción del acta precedente, la parte obrera manifiesta a la reserva patronal; que el acuerdo entre las partes tiene fuerza legal, no aceptando, por lo tanto, ninguna modificación de suscribirse el mismo relacionada con el decreto mencionado.

Las confeccionistas que no lleguen a producir la cantidad mínima fijada a la segunda categoría, recibirán una retribución en base a la cantidad de bolsas confeccionadas, con el precio establecido para las confeccionistas a domicilio, quedando al industrial la obligación de garantizar la jornada íntegra de ocho horas diarias, con el salario fijado.

que los mismos deban efectuar aportes jubilatorios.

Este convenio, al igual que el firmado con los fabricantes de envases de papel, forma parte del convenio celebrado para la industria gráfica, como ramas anexas a la misma.

Los salarios que, de conformidad con las normas establecidas por el presente, deben ser determinados por la Comisión Paritaria creada por el convenio para la industria gráfica, y se abonarán con efecto retroactivo, al 1° de febrero de 1948.

En este estado, la parte patronal expresa su deseo de que este convenio se extienda a toda la República.

Se deja constancia que la calificación "(a mano) intercaladora, desintercaladora y marcadora (dobladora)" que figura en el rubro "Minervas", debe figurar en el de Oficios Varios.

No siendo para más, firman los comparecientes en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación.

Este convenio comenzará a regir a partir del 1° de febrero del corriente año. Para las confeccionistas a domicilio se establece la fecha del 11 de junio. El pago de la retroactividad se hará en la siguiente forma: El 25 de agosto se abonarán 2 meses, el 10 de septiembre, 2 meses, y el saldo restante el 25 de septiembre, salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados.

Los aumentos efectivos resultantes de la aplicación de los nuevos salarios, deducido el importe de la contribución jubilatoria, en ningún caso serán inferiores a m\$. 40 mensuales. Esta cláusula no se hará extensiva a los aprendices, salvo

## Bolsas forradas

Cuando se disenta en el mes de junio p.p.d. sobre la cantidad a efectuar por cada confeccionista, en el acta del día 7, la parte patronal propuso, con las cantidades semejantes a la aprobada: "Se entiende que esta producción es en el caso de las bolsas forradas con la entrega de papel forrado por cuenta del industrial". Debido a las consultas que las compañeras nos han hecho, publicamos el párrafo exacto tal como lo sostenía la parte patronal.

## APRENDIZAJE

ESPECIALIDADES	Sem.							
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Máq. fondo cuadrado y exagonal, con impresión simultánea	0,75	0,85	0,95	1,10	1,25	1,45	1,70	2,—
Máq. bolsa, fondo cuadrado y exagonal, sin impresión	0,75	0,85	0,95	1,10	1,25	1,45	1,80	—
Máq. para bolsas americanas con impresión simultánea	0,75	0,85	0,95	1,10	1,25	1,45	1,80	—
Máq. para bolsas americanas, sin impresión	0,75	0,85	0,95	1,10	1,25	1,45	1,80	—
Sacadores, fajadores, intercaladores y/o marcadores	0,75	0,85	0,95	1,10	1,30	—	—	—
Rotativas para impresiones de rollos y/o corte transversal	0,75	0,85	0,95	1,10	1,25	1,45	1,70	2,—
Rebobinadoras-cortadoras	0,75	0,85	0,95	1,15	1,45	—	—	—
Guillotinas	0,75	0,85	0,95	1,10	1,25	1,45	1,70	2,—
Balancines	0,75	0,85	0,95	1,10	1,25	1,45	1,70	2,—
Minerva	0,75	0,85	0,95	1,10	1,30	1,55	1,90	—
Máq. planas	0,75	0,85	0,95	1,10	1,25	1,45	1,70	2,—
Aprendizaje en general, no comprendido en las especializaciones anteriores	0,75	0,85	0,95	1,10	1,30	—	—	—

# Advertencia Sensata y Justa Reflexión

Por ERNESTINA B. DE GARCIA

*La abnegada compañera de la lucha diaria que ha escrito este artículo con justa razón hace una sensata advertencia a aquellos que han olvidado épocas pasadas, llamándolos a la reflexión y al trabajo, único medio de cimentar las conquistas sociales logradas por la organización.*

En los anales de nuestra historia sindical nunca se había logrado para el gremio gráfico, un aumento de la importancia del que se ha conseguido últimamente, equiparando todos los sueldos de las diversas ramas y poniéndolos a tono con los de otros gremios, pues en los últimos años nuestros salarios habían quedado muy por debajo de nuestros merecimientos y necesidades.

Podemos decirlo con franqueza y seguridad que se lo debemos a la gran labor que ha desplegado la Comisión Administrativa de la F. G. B., que ha trabajado con empeño para levantar el gremio, que había quedado rezagado por negligencia de los que se llaman "capaces" pero que nunca habían logrado una victoria como ésta, a pesar de su gran conocimiento gremialista, de lo que es fácil darse cuenta, pues los hechos hablan por sí solos, pero siempre hay los eternos disconformes que todo lo niegan o censuran, creyendo que los que los escuchan les van a creer los desatinos que dicen, pero los números cantan y ellos son los verdaderos jueces.

Nuestro gremio es uno de los bien inspirados que comprende y valora las conquistas obtenidas en buena ley y que vienen a llenar una sentida necesidad. La sección Encuadernación era la que más sufría las consecuencias de los salarios bajos y en ese sentido siempre estaba a la zaga de los demás. A continuación damos los salarios que rigen por hora y el aumento mensual que ello significa, cuyas cifras son altamente elocuentes.

## SALARIOS EN LA ENCUADERNACION

CATEGORIA	POR HORA	S/MENSUAL	BENEFICIO
151	\$ 1,88	\$ 333,—	\$ 88,—
154	" 2,03	" 375,—	" 114,—
161	" 1,92	" 353,—	" 135,—
163	" 1,58	" 290,—	" 133,—
163	" 1,58	" 290,—	" 110,—
163	" 1,62	" 298,—	" 125,—
163	" 1,88	" 348,—	" 75,—
164	" 1,58	" 290,—	" 65,—
165	" 1,42	" 261,—	" 55,—
170	" 1,86	" 342,—	" 146,—
170	" 1,87	" 344,—	" 144,—
170	" 1,92	" 353,—	" 135,—
170	" 1,96	" 360,—	" 128,—
170	" 2,08	" 382,—	" 106,—
171	" 1,86	" 342,—	" 146,—
171	" 1,61	" 296,—	" 128,—
190	" 1,66	" 305,—	" 120,—
192	" 1,86	" 342,—	" 146,—
194	" 1,66	" 305,—	" 120,—

Y aun podríamos seguir enumerando, pero como los beneficios son muchos, sería muy extenso; solo es para que todos aquellos que pretenden confundir a nuestros compañeros de buena fe, no tengan éxito en ello, porque es una burda mentira y con ello nunca llegarán a nada, pues la verdad siempre triunfa pese a quien pese y caiga quien caiga dentro de su propia red, que es lo más justo.

Compañeros, hay que estar alerta en esta hora que es del auténtico proletario; no debemos ceder terreno al que se vale de todos los medios para confundir y solo lo guían ambiciones personales que benefician a unos cuantos, como siempre y los demás permanecemos en el anonimato. Compañeros, nuestro deber es avanzar y no retroceder, porque sería renegar de nuestro presente y enajenar nuestro futuro. Debemos estar alertas y trabajar con fe en la labor desinteresada de nuestra C. A. que no escatima sacrificio —del cual doy fe por ser una humilde colaboradora— trabajando con el sano propósito de levantar nuestro gremio en esta hora de Justicia Social, que no debemos desconocer en ningún momento por nuestro propio bien.

Recordemos que antes no nos protegía nadie, que no nos reconocían los derechos que ahora gozamos y los hacemos valer en el caso que lo requieran nuestros problemas, que siendo justos, tienen su solución satisfactoria sin huelgas que no conducen a nada, lo cual antes era necesario por ser la única forma de expresar nuestra disconformidad y nuestra protesta y así y todo nada conseguíamos. El saldo de las huelgas de antes eran, unos presos, otros sin trabajo, a veces heridos y hasta en ocasiones perdían la vida y consta que no hay exageración en esto.

Compañeros, alerta, no nos dejemos engañar, por bien nuestro y de nuestra familia, que merece el más caro respeto y bienestar, que ese es el propósito de nuestra hora actual: ¡Trabajo y Paz!

## Capataz Eduardo Gago, de la Casa Iturrat, separado de la Federación Gráfica

Desde muchos años figuraba Eduardo Gago como socio de nuestra organización. A raíz del tarifado tuvimos oportunidad de conocer a este ciudadano que amparándose en su carnet sindical cometía diversos actos contra obreros y obreras.

En una oportunidad hizo una maniobra para desprestigiar a los obreros, haciéndolos aparecer como saboteando la producción. En realidad, ocurrió que por incapacidad en la

dirección de los trabajos de este capataz, Eduardo Gago, que atiende más sus malas costumbres en molestar a las obreras que en la atención del trabajo del cual es único responsable.

Cuando trató de categorizar a los compañeros cometió otra de sus tantas torpezas, a fin de que les correspondiese la segunda en lugar de la primera categoría cuando el obrero rayador ejecuta moldes, este ciudadano Eduardo Gago se puso

# EL DERECHO INNEGABLE

Sin duda alguna que existe un derecho que nadie puede negar: es el derecho de pedir, si lo que se pide es justo y correcto. Pero, ¿cuándo y cómo se ejerce y emplea ese derecho? Entendemos que debe pedirse en el momento mismo de correspondernos y la forma a emplear son aquellos que por vías legales son lícitas.

En el Establecimiento Gráfico Argentino existía un problema desde hace quince o más años. Los ayudantes litógrafos que, desde hace varios años se desempeñaban como maquinistas, pese a pagarle el salario correspondiente, no se les consideraba como tales ni se le reconocía efectividad; en sus fichas personales figuraba el salario de ayudante y la diferencia para cubrir el de maquinista debía presentarse anotado en un papelito cualquiera que cada obrero y cada mañana debía entregarse a un empleado determinado.

Como un repentino despertar, la Comisión Interna se apersona a la Comisión General Administrativa, y bajo amenaza de paros, pide que el

mismo sea resuelto en cuarenta y ocho horas.

La Comisión General Administrativa aconsejó que debían emplearse, en este caso, como en todos, los medios que son normas en la organización. Realizadas las gestiones correspondientes por un miembro de la Comisión de la Federación Gráfica Bonaerense y no existiendo posibilidad de solución en forma amistosa, la citada Comisión resolvió enviar a la Secretaría de Trabajo y Previsión la denuncia pertinente.

No obstante, el personal en forma reiterada y sistemática, amenazaba con la paralización del trabajo.

Realizada que fuera la primera audiencia en Trabajo y Previsión, nuestros compañeros de la Comisión General Administrativa, después de dos horas de discusión con un representante de la casa y miembros de la Comisión Paritaria, parte patronal, consiguen sean reconocidos como maquinistas, ayudantes primeros y ponepliegos, respectivamente, para todos los obreros afecta-

dos de esa sección; a la vez se logra la fijación del sueldo real que cada obrero percibe en su ficha personal.

El hecho en sí, no tiene ninguna importancia; pero sí la tiene si analizamos que, durante tantos años nadie se ocupó "o nadie pudo" conseguir lo que la Comisión General Administrativa en pocos días consiguió.

Otro aspecto de este problema y, por cierto, muy sugestivo, es el apresuramiento con que algunos compañeros pretenden que, en forma vertiginosa, se les resuelva problemas que nunca se acordaron existían. Conocemos los propósitos que a algunos les guía: fomentar el disconformismo y la confusión dentro del gremio por su apresuramiento en resolver viejos asuntos, y luego volcar la opinión de algunos compañeros contra la Comisión General Administrativa, si no se resuelven con la premura deseada. ¡Ojo, compañeros, con estas maniobras! ¡Los problemas ficticios que se pretenden crear irán en tu propio perjuicio!

## BOLSAS DE PAPEL

8 HORAS DIARIAS O 44 SEMANALES

Por un error involuntario del linotipista, en nuestro número anterior apareció, en el reglamento del trabajo de esta rama, "o sean cuarenta y ocho", debiendo decir cuarenta y cuatro hs. Demás está decir que éste es un nuevo triunfo que debe agregarse a la Federación Gráfica Bonaerense en este convenio de 1948. Dicho artículo dice así:

Art. 7º — La jornada máxima será de ocho (8) horas y de seis (6) horas para las ramas insalubres, o sean cuarenta y cuatro (44) y treinta y seis (36) horas semanales, respectivamente.

## Bolsas de Papel Celofán

Para la atención y consulta referente a Bolsas de Papel Celofán la Comisión General Administrativa designó al miembro de la misma, prosecretario Guillermo De Prisco, quien los días lunes, después de las 19 horas, atiende los problemas que se presenten de esta rama.

## Bolsas de Papel y Sobres

Con el fin de atender todo lo concerniente a esta rama, fué designado el miembro de la Comisión General Administrativa, Secretario de Actas Luis Víctor Bellocq, y se ha fijado los días miércoles, a las 19 horas, para la reunión de delegados y activistas de estas ramas.

hacer él este trabajo, y nos manifestó en nuestra propia Secretaría que él iba a seguir haciéndolo y se rehusaba a dejar de persistir en su conducta, para eso él era capataz.

Los compañeros rayadores sabrán por propia experiencia el daño que producen esos capataces oficiosos que todo lo hacen... y bastante mal.

En vista de la posición que tomó Eduardo Gago, y a través de las denuncias por sus provocaciones a los compañeros y compañeras fué separado, de acuerdo al estatuto social, por resolución de la Comisión General Administrativa.

Esta clase de elementos en nada favorece a la casa Iturrat, porque más es el daño que hacen que lo bueno que puede salir con su dirección.

## Litógrafos del Establecimiento Gráfico Argentino

En la ciudad de Buenos Aires, a treinta y un día del mes de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las 13 horas, reanuda sus funciones la Comisión Paritaria, con la presidencia del señor Luis A. Warrant, y con la presencia de los señores Enrique Frigerio, Antonio Sisto, José Rossetti, representantes del Establecimiento Gráfico Argentino, por una parte, y por la otra, José Dursi, Luis Víctor Bellocq, José Colli y Guillermo De Prisco, representantes de la Federación Gráfica Bonaerense; iniciado la discusión sobre el problema planteado en la Sección Litografía de los talleres gráficos "Establecimiento Gráfico Argentino" se conviene:

Reconocer la efectividad de maquinistas, ayudantes primeros y ponepliegos, respectivamente, a los siguientes obreros:

Maquinistas: MANUEL MALDACENA, PEDRO VALIANTI, ROQUE D'ADAMO, ALFREDO GENNARDI, BENJAMIN SKLENARD, FELIX CARLOS FERRARI, HUMBERTO DANTE, CELESTE GUSANI, JUAN DEPAOLI, PEDRO ETCHENIQUE.

Ayudantes: JOSE FRASCARALI, RAMON PEÑA, JOSE INGENITO, JOSE COBANTE, ALFREDO LENUDA, JUAN CARLOS ZARATE, ALFREDO SORBELLO, MAERICO AITA y VICENTE MUSCOLO.

Ponepliegos: ELBAZAR RATTIS, JOSE MOBEDO, RAUL BRAVO, JUAN GIL, ROQUE RIQUELME, ALFREDO PERSICO, GUIDO VANELLI, ALVARO GARCIA, WALDINO LAGO, VICENTE REOS y EUSEBIO DOMINGUEZ.

Previa lectura y ratificación de las partes, firman de conformidad ante mí.

VALE: A la vez se acuerda que en la ficha de los obreros mencionados u otro sistema de control cualquiera, figure el sueldo real que a éstos les corresponde.

## LOS APRENDICES

Se dió en llamar "error" de la Comisión General Administrativa al fijar el período de aprendizaje en diez semestres, cuando según algunos boletines editados por las comisiones internas que, en lugar de ocuparse de la misión específicas que tienen asignado estos boletines, se dedican en decir que antes eran seis. La única rama de la industria que, de acuerdo a anteriores convenios, los aprendices pasaban a medio oficial era la de encuadernación, que, dicho sea de paso, sólo se estampó en el papel sin llegar a cumplirse; en este sector de la industria figuraba, efectivamente, un período de seis semestres en los "aprendices en general". Pero, y después de los tres años, ¿dónde iban y qué salario percibían?... ¡Pasaban al sueño de los justos!...

Llegaban a medio oficial cuando la providencia o la voluntad del industrial lo disponía...

En el sector periodístico teníamos varios semestres establecidos para terminar el aprendizaje, entre ellos, algunos con cebo semestres. Hoy todos los aprendices, fuere del sector o especialidad que fuere, pasan automáticamente a percibir el salario de medio oficial, desempeñe o no la vacante. ¿Es error o conquista?

¡Cuida mejor tus intereses antes de los ajenos que desconoces..., y que la fobia que sientes hacia unos no sea causa de perjuicios para otros!...

# Ha tenido amplia repercusión la iniciativa de la futura Federación Gráfica Argentina

## Debe la misma concretarse en breve término

CUANDO se entra a considerar la cuestión sindical, debiéramos siempre poner la mano sobre el corazón, preguntándonos de qué clase de sindicalismo se trata, porque, aun cuando éste en su esencia es único, gracias a la intervención de los interesados, nos hallamos con una variedad de tendencias que, si llegan a conocerse, no se justifican en lo más mínimo. El sindicalismo, en cada nación, de acuerdo a la propia doctrina que lo fundamenta, es tan amplio y despetuoso del sentir de cada uno que, cuando no hay finalidades o propósitos torcidos, no puede en modo alguno ser motivo de desavenencias o mal entendidos. Se entiende que para ello no deben primar excesos de opiniones sectarias o fanáticas de ninguna naturaleza. Ya dijimos, en varias oportunidades, que dentro la acción sindical bien entendida y respetuosa, cabe toda persona que ama el respeto del pensamiento de otros con sólo miras de desear ser respetado, lo que él alimenta cerebralmente. Así, sólo así, es como se puede llegar a la formación homogénea de organismo sindical serio y conveniente, lo mismo para la acción individual de un organismo, que para el conjunto federativo de cien o más entidades que respondan colectivamente a la aspiración general del sindicalismo.

Pero, analicemos debidamente: cada gremio debe formar su verdadero asiento federativo, con alcances a la mayor cantidad posible de ciudades o pueblos, con organismos similares, es decir, del mismo arte o profesión. Frente a esto, cabe pensar que el derecho de tutela le asiste a la entidad primera o más numerosa y, en este caso, le corresponde a lo que es la Capital Federal. La Federación, u organismo principal numérico, de acuerdo a los propósitos sindicales, tratará siempre establecer pactos amigables recíprocos, que ligen entre sí a los organismos, sin por esto arrancarles prórratas de ninguna especie, que no sea la ayuda mutua en casos especiales de necesidad en las luchas propias del sindicato.

Establecido lo antes mencionado, que es llave, o lazo de unión entre todos los artífices de una rama, se entra entonces en otro orden de principios generales, o totales, entre todos los trabajadores sin excepción

y, en este caso, ese organismo general, netamente sindical, con toda su pureza de tal, pasa a ser lo que es, en la actualidad, nuestra Confederación General del Trabajo, donde no existirá política interna, metida en el mismo organismo, dejando librado a que los individuos, por separado piensen libremente como mejor les venga en gana, pero, siempre obligados a respetar el pensamiento de los demás. En síntesis, que la libertad excesiva de uno, termina donde empieza la de otros.

Si nuestra organización se encuadra y vive estos sanos postulados, se podrá tener la seguridad de estar viviendo lo que significan los verdaderos anhelos que se tienen para un buen y correcto sindicalismo, pensando siempre de hacer el bien por el bien mismo. Se puede, no obstante, actuar y respetar la síntesis del verdadero sindicalismo en la acción individual, asumiendo la responsabilidad de los propios actos, sin olvidar que, en lo colectivo, nadie tiene derechos de imponer su modo de ser o pensar a otros.

Con este criterio, que creo ajustado en un neto sindicalismo, me atrevo a afirmar que la Fati, desde su comienzo, fué un organismo nonato, no justificado en la sesera de ningún hombre cuerdo porque, ¿cómo puede aceptarse que el microbio domine al gigante? Más aún: ¿Cómo se concibe que la Federación Gráfica Bonaerense, con personería, haya de doblar su cerviz ante la Fati, que no tiene responsabilidad jurídica? Y, ¿cómo, y con qué razones, el padre debe aumentar los caprichos y despilfarros del hijo? Vamos, no seamos infantiles y, si pudo aceptarse un error, —si error puede llamarse— bueno será despertemos a tiempo y no nos prestemos más a esos jueguitos, sólo concebibles en mentes politiqueras, no políticas.

Lo dicho: las organizaciones obreras, deben ser netamente sindicales, nada más que sindicales, respetando el pensar de cada uno. Así seremos respetuosos los unos con los otros, sin creernos más de lo que en evidencia somos.

Ya lo dijo Perón: "Seamos todos artífices del destino común, pero ninguno instrumento de la ambición de nadie", frases éstas realmente lapidarias y dignas de recordar siempre.

Desde un tiempo atrás recibíamos correspondencia de sindicatos del interior para que los aconsejáramos sobre la conducta a seguir con respecto a una entidad que nosotros conceptuábamos puramente política y no sindical por los procedimientos de los hombres, que la detentan, y nosotros con lealtad hacíamos siempre presente cuál era la situación real; también nos ocurrió con numerosos compañeros que nos visitaron, quienes nos pidieron reiteradamente que visitáramos las localidades del interior para que conociesen nuestra forma de pensar. Se nos dijo también que adeptos a la Fati sustraían los ejemplares de nuestro periódico y nos ofrecieron domicilios particulares, y así lo hicimos, cuyo resultado no se hizo esperar. La voz es mayoritaria, todos nos aconsejan que

procuremos rápidamente convertir nuestra federación en entidad nacional.

Quiere decir que la Federación Gráfica Argentina está en el ánimo de cuantos anhelan que nuestra organización llegue en todos sus alientos y fuerza hasta los confines de la República.

Nos hace llegar una advertencia un compañero que ha estudiado sobre la ley de Asociaciones Profesionales Obreras e interpreta que nuestra organización de carácter gremial y jurídica en ningún momento puede depender o estar sujeta a una central no reconocida, como es el caso de la Fati, que no tiene personería de ninguna índole y que por tal causa está invalidada de representar como organización central.

La parte vital del Estatuto del Obrero Gráfico, o sea el tarifado, debe ser cumplido en toda su extensión de la República, para que pueda entrar en vigencia la parte social del mismo.

No podría haber un equilibrio y sí podría haber un peligro si la entidad propiciadora del Estatuto del Obrero Gráfico no tuviese fuerza o extensión para hacerla cumplir una vez convertida en ley. Los ciudadanos o las entidades representativas son los que deben velar por el cumplimiento de las leyes. Cuando las leyes caen, es porque las ciudadanía las abandonó.

Esta Federación Gráfica demostró capacidad para hacer cumplir convenios colectivos, méritos suficientes para hacer cumplir celosamente en su oportunidad, una ley.

## DISCIPLINA Por JOSE ARANDA

En tiempos primitivos, cuando atacar y defenderse eran las primeras actividades del hombre, con criterio simplista se pensaba que echando mano a escorcesmos y otras prácticas extravagantes se recobraba la normalidad, atribuyéndose el origen de sus desventuras a los espíritus malignos.

La convivencia en aquella época no era armoniosa ni mucho menos, siendo la educación puramente física los problemas tenían un desenlace irregular pero expeditivo, siendo la razón del más fuerte.

Como consecuencia, estos hombres cuya indisciplina era un verdadero caos, se convertían en víctimas de su propio desorden.

Con el andar de los tiempos el ser humano va de etapa en etapa organizándose, creando distintas comunidades con el fin de defender su supervivencia, buscando todos aquellos elementos que convergen a tal propósito, estableciendo vínculos materiales y espirituales que permiten así la más dispar conjunción de fuerzas y valores, disciplinándose en la lucha por la vida, que con sus imperativos categóricos y el afán de cada uno por vencerlos encuentren como única posibilidad, la acción.

Para accionar es necesario disciplina, que es el orden para el perfeccionamiento, fruto de una ordenación racional y de ninguna manera una cadena que nos esclavice o una imposición arbitraria.

Todo obrero que hace en el gremio un sistema de indisciplina, colabora a ciegas o a sabiendas en la anulación de sus ventajas y derechos poseídos.

Sindicalmente hablando, ningún compañero debe aislarse de los demás y por el contrario es su obligación incorporarse a la legión, trabajando y aportando ideas, pues siendo éstas de valor reportan seguro beneficio para la colectividad.

Los que desalientan siempre, mostrándonos lo que suponen malo, desdiciendo ciegamente lo que hay de fructífero en un hecho concreto que sólo ven dificultades y obstáculos, van en línea recta a una lamentable desrealización, y los que huyen de las responsabilidades, de la lucha, de los esfuerzos, que todo lo esperan de los demás sin colaborar en nada, se hunden en la mezquindad de una vida incolora, egoísta e indisciplinada, cuyas consecuencias son los primeros en palpar.

Nadie tiene derecho a negar su esfuerzo, su aporte personal, a la gran fuente del esfuerzo colectivo.

Los hombres más encumbrados han debido pasar el inevitable aprendizaje que brindan las dificultades.

La lucha es al cabo la condición

esencial que se nos exige a cambio de la victoria.

¿Qué es un paso, comparado a la altura de una montaña? Hay una desalentadora desproporción entre nuestros débiles medios y la grandeza y altura de lo que nos proponemos alcanzar, sin embargo paso a paso se llega a la cima.

Si no hubiera dificultades, los esfuerzos serían inútiles, si no existieran las tentaciones no conoceríamos la templadora disciplina del gobierno sobre sí mismo.

El que haya combatido contra la pobreza y el trabajo penoso, siempre más fuerte y hábil que aquel que escondido lo único que hace es criticar.

Estos que critican siempre no deben olvidar que las mejoras obtenidas no es obra de ellos, sino que les vino de regalo de otros más disciplinados, que para la consecución de tales mejoras, se esforzaron sacrificándose para obtenerla, mientras la mayoría, no rinde ningún tributo.

Todo es factible de perfeccionarse, corregirse, y criticarse, pero las observaciones que se formulen deben ser de una nitidez y honestidad transparente, pero nunca con el deseo pueril y malsano de criticar, puesto que así se zocaba los cimientos de la organización.

Si se ponen en el diario vivir torpes intenciones y pobre juicio solo se recogerán un sembradero de torpezas y fracasos.

El que tiene disciplina sabe que aun le queda algo por hacer, y que precisamente, ese algo por hacer, es lo que lo separa de la realización de su ideal.

## Pretensiones Inadmisibles

Por Alberto C. Vallansot

Con referencia al tarifado del Estatuto, que tan brillantemente hemos conseguido hay mucho que hablar y es tan abundante la semilla esparcida por todos los sectores que de cada una brota un argumento. Y no es para bien sino para mal.

Produce cierta ironía en el pensar que un compañero haya percibido sus 150 o 180 pesos de aumento y no esté conforme por el solo hecho de que otro va a ganar lo mismo, aunque sepa que éste realiza idéntico trabajo; es decir, igual producción y calidad. Eso es egoísmo acompañado de maldad, porque si antes estábamos acostumbrados a recibir migajas para que las camarillas se beneficiasen, ahora cambia fundamentalmente esa política, para ser invertidas las costumbres; es decir, hacer justicia; dando al capaz la remuneración que se merece, allegándose a aquel que decía ser superior sosteniendo un solo sueldo alto que servía de bandera, lo cual beneficiaba al capital no sabemos con que fin. ¡Pero era algo que nos llamaba la atención!...; no quiere decir con ello que recibían bajo cuerda alguna compensación, tampoco deseamos esa posibilidad ante maniobras semejantes.

Ahora podemos estar contentos por ver cumplidas al pie de la letra nuestras aspiraciones.

Significa que estamos en presencia de una purificación sindical perfecta. Y para llegar al máximo grado es necesario deponer los egoísmos personales que a nada conducen.

Estos que no se conforman ahora con dichos grandes beneficios, los satisfacía antes los diez o veinte centavos por hora o en su defecto un tanto por ciento e incluso se les veía aplaudir a rabiar en la

asamblea ante el gran "triunfo". (Valiéndose de engaños de aquellos dirigentes, la asamblea aprobaba. Cosa que ahora no ocurre). En esta oportunidad se sienten inhibidos de aplaudir por cuanto no pueden creer aquellos a quienes tildaron de incapaces fuesen tan inteligentes para realizar obra tan fecunda superándolos en un mil por cien y a que estas conquistas fueron absorbidas en un lapso tan corto. Por eso algunas de esas gentes son tan rastreras que se valen de los mismos capataces, quienes en algunos casos los apañan, diciendo que el oficio lo echamos a perder y van a exigir su categoría, porque no aceptan que el compañero gane igual habiendo estado mucho más bajo su salario anteriormente y realizando la misma calidad de labor. Quiere decir; que la organización suprime categorías y estos señores se empecinan en querer diferenciar-se nuevamente. No cabe duda que han sido, son, y serán siempre agentes patronales.

Pero a esta gente les llegará el día en que después de tanto andar se den cuenta de la realidad y sofrenen sus pretensiones, que no tienen nada de los principios fundamentales de justicia social; por el contrario, predicán la "unidad" para usufructo propio.

Si echásemos una mirada retrospectiva, veríamos como antes muchos hombres lucharon para la igualdad que conseguimos nosotros.

Recordamos siempre que los falsarios de todas las ideas o religiones hicieron igual, pujaron para crear círculos que denominaban al conjunto, disfrutando de su situación de privilegio. Con nuestra justicia social, a igual trabajo idéntica remuneración.

## Resoluciones de la Comisión Paritaria

En la ciudad de Buenos Aires, a veintitres días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, y siendo las 19.30 horas, reanuda sus funciones la Comisión Paritaria con la presidencia del señor Luis A. Warrant, y con la presencia de los señores Enrique Frigerio y Antonio Sisto, por la Asociación Industriales Gráficas de la Argentina; señor Raúl Marzoratti, por la Asociación Argentina de la Producción, Industria y Comercio; señores Antonio Gentile, Emilio González, Bartolomé Fonticelli, por la Cámara Gráfica de la Unión Industrial Argentina; señores José Dursi, Luis Víctor Bellocq y José Colli, por la Federación Gráfica Bonaerense,

tratando y resolviendo los siguientes asuntos:

**Casa F. C. RIEDEL.** — Reclamo del oficial maquinista impresor Carlos Zapata. Se resuelve que corresponde categorizarlo como oficial de primera, con \$ 2,88 (dos pesos con ochenta y ocho centavos, por hora).

**Casa MIGUEL ONETO S.R.L.** — Que habiendo manifestado conformidad con las categorizaciones presentadas por el personal haría la discriminación horaria sobre doscientas horas los salarios mensuales que figuran en el convenio colectivo 1948. Se resuelve que la interpretación que debe dársele es sobre la base de ciento ochenta y cuatro horas.

### MAYOR SALARIO DEL FIJADO EN LA ESCALA DEL APRENDIZAJE

La Comisión Paritaria de la Industria Gráfica ha contemplado una situación que en muchos talleres se nos presentaba con respecto a los aprendices, resolviendo lo siguiente:

**"APRENDICES CON MAYOR SALARIO DE LO FIJADO EN LA ESCALA.** — Los aprendices que tuvieren mayor salario de acuerdo al fijado en la escala del aprendizaje, les corresponde el aumento semes-

tralmente tal como en la misma se establece hasta llegar al máximo fijado, o sea \$ 1,80; de allí deberán completar el tiempo hasta cumplir el período correspondiente".

### APRENDIZAJE APLICADO EN LA RAMA DE LITOGRAFIA

En su acuerdo del 23 de julio próximo pasado, la Comisión Paritaria de la Industria Gráfica, sobre el aprendizaje en la litografía, dictaminó:

**LITOGRAFIA.** — La parte obrera expone que al finalizar la escala de aprendizaje en esta rama corresponde, después del décimo semestre se le equipara a la categoría, en lo que a sueldo se refiere, a medio oficial, o sea \$ 2,06 la hora. Los que habiendo ingresado con un salario superior al fijado en la escala de aprendizaje, aun computándole la antigüedad de otro taller, seguirán la escala as-

cedente de aumentos semestrales hasta llegar al máximo de \$ 1,80; de allí deberán completar el tiempo hasta cumplir el período correspondiente al aprendizaje, para pasar a la equiparación de la categoría, en lo que a sueldo se refiere, de medio oficial con un salario de \$ 2,06 la hora.

La Comisión Paritaria acepta la interpretación y la hace suya.

**AYUDANTES DE ALMACEN DE LA INDUSTRIA GRAFICA.** — La parte obrera sostiene que deben calificarse de la siguiente manera: Ayudante de almacén son los que ejecutan su jornada diaria recibiendo y controlando los elementos que se emplean en la industria gráfica, acondicionan, pesan y distribuyen dentro mismo de la casa los papeles, drogas, cartulinas, hilos, metales, combustibles, matrices, tintas y todo elemento acondicionado pa-

ra despacho a las distintas secciones a medida que éstas se solicitan. Estos ayudantes reciben en cantidad para distribuirlo al detalle. Piden \$ 400,— mensuales para estos ayudantes.

La parte patronal sostiene que no corresponde categorización alguna por cuanto la tarifa vigente aclara terminantemente este punto.

Siendo las 21.20 horas se levanta la sesión.

## "En el Segundo Aniversario"

"Dos años han transcurrido desde el día que, sin anuncio previo, con la sencillez que le impusieron sus fundadores, hacía su aparición la modesta hojita impresa, intitulada Boletín Fabril.

¡Dos años! Corto espacio de tiempo en el curso de la vida, pero, a la vez, largos días de intensa actividad dedicados por entero a las tareas de plasmar en el impreso nuestro fervor sindicalista; dicen eloquentemente de la consecuencia y desinterés de los hombres que, confiando en la acción del sindicato para la defensa de sus intereses, luchan por imponer sus principios en la conciencia de aquéllos que aun indiferentes conviven nuestra diaria vida del taller.

Lamentablemente, tanta dedicación y esfuerzo no han dado los frutos anhelados.

En efecto, si efectuamos una mirada retrospectiva a la labor desarrollada en la etapa que finaliza, debemos declarar con franqueza que no nos hallamos satisfechos.

La celebración del primer aniversario nos sorprendió en franco tren

de superación y así, orgullosamente, lo manifestamos; en cambio, hoy no podemos expresar la misma satisfacción de aquella oportunidad.

Diversos fueron los factores que dificultaron este año la normal y ascendente marcha del Boletín, factores que consideramos impropio analizar en este comentario, pero que deben llamarnos a la reflexión y obligarnos a poner el máximo de voluntad para evitar su repetición.

En este amable reproche, dirigido a todos por igual, en el cual, desde luego, nos hallamos involucrados, va implícita el ansia de rehabilitación y de una constante superación para imprimir al Boletín el ritmo normal que fué su característica, y reconquistar el calor que los compañeros les dispensaron desde el primer número.

Para concretar en realidad esta noble aspiración son necesarios: colaboración efectiva, crítica constructiva y una firme voluntad puesta a su servicio; elementos indispensables que nosotros desde ya comprometemos como una ofrenda al Boletín en este su segundo aniversario".

# REFORMA DE LA CONSTITUCION NACIONAL

Pronto el pueblo de la República elegirá los hombres que se abocarán al estudio de la reforma de nuestra Carta Magna.

La necesidad imperiosa de adaptar su contenido al actual momento que vivimos es tan indispensable como que la clase obrera no quiere volver a los métodos de las épocas anteriores a 1943.

La inserción en la misma de los Derechos del Trabajador es una alentadora esperanza de la elevación a la cual llegará toda la clase obrera.

La futura constitución argentina debe contener los principios evolutivos que contiene todo el ideario revolucionario de los representantes mayoritarios del pueblo de la Nación.

La actual Constitución, con todos sus méritos y buenas intenciones, pudo llenar su finalidad cuando la misma fué proclamada hasta cerca de nuestros días. Por desgracia, todo cuanto de bueno fué interpretado en muchas ocasiones en forma tal que en el transcurso del tiempo la acomodación hacia la clase privilegiada, porque la misma tiene muchas puertas de salida, siendo inoperantes para aquellos cargados de

obligaciones y a los cuales no le alcanzaban derechos. La constitución en sí es magnífica en su liberalidad, pero adolece de defectos necesarios de enmendar.

La vida sindical es el historial más grande de la negación de los derechos constitucionales a los obreros. Vivíamos con la Constitución en el bolsillo, pero guay de que se la exhibiéramos al representante de la autoridad (por ejemplo, el agente de policía), para hacer valer nuestros derechos, porque nos llevaban a nosotros y a la Constitución Argentina a un calabozo y luego el sumario era el broche de oro que nos sentenciaba por haber tenido la osadía de pretender ejercer un derecho que la misma nos confiere.

Lo distinto era cuando el representante de la autoridad quería atenerse al contenido de la misma para hacer cumplir al señor oligarca, aquí ocurría que el que iba a parar con sus huesos al calabozo era el representante del Estado, por haber atentado contra lo más importante que la sociedad cuidaba.

En cuadro prieto están formadas las líneas de defensa de la

oligarquía para que sus privilegios continúen tal como hasta hace poco antes de surgir el actual gobierno revolucionario manteniéndose en la vana esperanza de un posible cambio de gobierno y les vuelva nuevamente las riendas a sus amos. Los lacayos o inconscientes a su servicio trabajan intensamente para ese retorno.

Deseamos que la clase obrera ocupe, con todo derecho, un lugar en la nueva sociedad en formación.

Los Derechos del Trabajador contemplan todos los aspectos de la vida humana que desarrollan o llevan una misión dentro del culto al trabajo.

Organizar una nación con todos sus trabajadores es el ideal mayor al que puede aspirar un visionario; donde trabajo sea un equivalente de paz y amor entre los hombres.

Cuando la nueva Constitución Argentina estampe la palabra trabajo en su articulado sea como himno de unión y alegría, borrando para siempre de la mente humana que la misma no será jamás y no representará a la mugre, al odio, la miseria o el hambre.

## La Federación Gráfica tendrá su consultorio médico externo

En esta época eminentemente revolucionaria que ha superado la de los mendicantes y lo que se otorgaba como favor, se ve como cosa natural que una organización como la nuestra vea la necesidad de tener en su sede social un consultorio médico y por mediación de la primera dama argentina nos sea concedido todo el instrumental que es indispensable para el mejor desempeño del facultativo que lo atienda.

La Comisión General Administrativa nombró una subcomisión de su seno para reactivación general de los problemas vitales e incluyó algunos otros de beneficio común para el gremio.

Frecuentemente observamos la falta de un médico en nuestra casa, por múltiples y distintas causas. Tanto ocurría en compañeros o compañeras que nos solicitaba la indicación de un médico para su asistencia como así para asesoramiento.

En el afán de ser lo más útiles posibles fueron encomendados los compañeros para solicitar los servicios de un médico para empezar.

Como es indispensable también la instalación de un consultorio, se pidió presupuesto para que en una de sus salas pudiese instalarse con la higiene y comodidad necesaria para dicha atención.

Además se agregaba la necesidad

de un instrumental para el desempeño del médico, para evitar ser lo menos gravoso posible, se solicitó de la Sra. María Eva Duarte de Perón su intervención oficiosa, el posible préstamo o cesión de los mismos, pues ello nos insumiría, suponemos, muchos miles de pesos, a este efecto recibimos el más franco y decidido apoyo.

En estas gestiones estamos por el momento; cuando el mismo sea real comunicaremos al gremio.

A este consultorio podrán recurrir los compañeros y compañeras previo pago de unos centavos para la tarjeta, cantidad insignificante que podrá resarcir en parte los gastos que el mismo origine.

Según nuestros modestos deseos, puede ser quizá este el principio del policlínico que en oportunidad hablamos y que queremos convertirlo en realidad.

## 1.ª EXPOSICION ARGENTINA DE SALUD PUBLICA

Con tal motivo, esta Comisión General Administrativa exhorta a los asociados a contribuir a tan noble empresa, adquiriendo dichas estampillas que pueden ser fijadas en la correspondencia común.

Con motivo de la realización de la Primera Exposición de Salud Pública, organizada por la Secretaría de Salud Pública de la Nación, el Superior Gobierno de la Nación, por decreto 20.012, ha autorizado la emisión de una estampilla alegórica, a fin de que tanto en el país como en el extranjero se difunda el nombre de la Exposición. El valor de dicha estampilla es de \$ 0,10 moneda nacional cada una, destinándose parte de lo recaudado en tal concepto, a la Fundación de la Obra Social que realiza la Dignísima Dama Doña María Eva Duarte de Perón en favor de los humildes.

**LA COMISION GENERAL ADMINISTRATIVA.**

## CONSULTORIO OBRERO

### MODIFICACION EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Toda modificación en las condiciones de trabajo que cause perjuicio económico o menoscabo moral al trabajador, no aceptada por éste, le da derecho a considerarse despedido. En el caso que el traslado le ocasione perjuicios al obrero o empleado (viáticos, pérdida de tiempo, etc.), debe remitirse un telegrama a su empleador que diga: "Traslado importa modificación desfavorable, condiciones de trabajo. Considérome despedido. Colaciónese".

De este modo queda constatada fehacientemente la negativa a la modificación y la ruptura consiguiente, imputable al principal.

### FERIADOS PAGOS OBLIGATORIOS

Están incluidos en las leyes sobre descanso obligatorio, los días: 1º de Mayo, 25 de Mayo, 20 de Junio,

9 de Julio y 12 y 17 de Octubre. El derecho a percibir la remuneración, aparte de los extremos mencionados, corresponde también a los que hubieran trabajado 48 horas o 6 jornadas, en los 10 días hábiles anteriores al feriado o los que hubieran trabajado la víspera y continuaran en cualquiera de los 5 días subsiguientes. Asimismo deben abonarse esos días aunque se encuentren dentro del plazo de vacaciones o de la suspensión hecha al trabajador.

### NEGATIVA A CONCEDER LAS VACACIONES

La ley ha establecido que si el empleador no concede las vacaciones en el período que corre del 1º de octubre al 15 de abril, el trabajador podrá hacer uso del derecho de gozarlas (art. 12 del Decreto N° 1740/45). Para ejercitar el derecho de gozarlas aconsejamos que se remita un telegrama a su principal redactado así: "Negando-

me vacaciones, reiterada e infructuosamente solicitadas, hago uso derecho conferido por ley. Colaciónese". Posteriormente al envío del telegrama presentarse para el cobro del importe de las mismas y si no lo obtiene efectúese la denuncia correspondiente a nuestra Federación.

### DECRETO-LEY N° 1740/45

El decreto-ley mencionado comprendió originariamente a los no incluidos expresamente en la ley 11.729, es decir, a los obreros industriales, y demás trabajadores de actividades comerciales. Hoy la evolución jurisprudencial, ha anulado los distingos mencionados y el trabajador puede considerarse incluido en una u otra disposición legal, máxime teniéndose en cuenta que el decreto no es anulatorio de la ley 11.729 y admite, asimismo, disposiciones de leyes más favorables (art. 10).